

---

**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO  
GRADO EN TRABAJO SOCIAL  
Trabajo Fin de Grado

Casa de acogida para mujeres  
en exclusión social  
"Favira"

Alumno/a: Alcázar Balado, Jennifer  
Director/a: M<sup>a</sup> Cristina Tesan Tesan  
Zaragoza, 31 de octubre de 2013



**Universidad**  
Zaragoza



---

## INDICE

1.INTRODUCCION.....	4
1.1 Presentación del proyecto.....	4
1.2 Objetivos.....	5
1.3 Metodología.....	6
2. FUNDAMENTACION DEL PROYECTO.....	9
2.1 Marco teórico.....	9
2.1.1.¿Que entendemos por exclusión social?.....	9
2.1.2.La exclusión social de la mujer.....	18
2.1.2.1 La influencia del proceso de socialización en las desigualdades de género.....	19
2.1.2.2 Desigualdades de género.....	22
2.2 Marco normativo.....	29
2.2.1. La igualdad de género en el tratamiento internacional.....	29
2.2.1.1 Organización de las Naciones Unidas.....	29
2.2.1.2 La Unión Europea.....	30
2.2.2.Tratamiento de la igualdad en España.....	31
2.2.2.1 Desarrollo en el ámbito estatal.....	31
2.2.2.2 Desarrollo en el ámbito autonómico: Aragón.....	34
2.3 Análisis del contexto.....	35
2.3.1.Contexto social, económico y laboral.....	35

---

2.3.2. Recursos de alojamiento para mujeres en riesgo o exclusión social en Aragón.....	43
2.3.3. Intervención social en materia de género en la comarca de Tarazona y el Moncayo.....	47
2.4 Presentación de los datos y análisis de las encuestas.....	51
2.5 Conclusiones.....	59
3. DISEÑO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN.....	63
4. CONCLUSIONES.....	84
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

---

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

A lo largo de la historia, la posición de la mujer ha estado subordinada con respecto al hombre. Las leyes impedían a las mujeres desempeñar gran parte de los empleos, lo que les llevaba a una clara dependencia económica de los varones, se les impedía desempeñar cargos políticos e incluso se les restringía el derecho a voto. A día de hoy, aunque se ha avanzado hacia la igualdad las mujeres siguen en una posición desventaja social que se manifiesta en aspectos como el reparto de las responsabilidades familiares o la precariedad laboral entre otros. En nuestro país, el manifiesto más importante en la lucha por la igualdad lo encontramos en la Constitución de 1978, en él se promulga la igualdad como un derecho efectivo, sin embargo, la realidad es que continuamos viviendo en una sociedad desigual.

Como veremos más adelante, las mujeres tienen una mayor probabilidad de encontrarse inmersas en un proceso de exclusión y aunque la exclusión es una situación común tanto para hombres como para mujeres, en muchas ocasiones, estas sufren sus efectos negativos en mayor intensidad.

El presente proyecto tiene como objetivo diseñar una casa de acogida para intervenir con mujeres que se encuentran en una situación de riesgo o exclusión social. Mujeres que por su condición de mujer encuentran mayores dificultades a la hora de enfrentarse a la exclusión. A través de esta casa se pretende desarrollar intervenciones que ayuden en su desarrollo personal, diseñando estrategias de intervención que movilicen los recursos necesarios que permitan a las mujeres salir de su situación actual.

---

## 1.2. OBJETIVOS

El **objetivo general** de este trabajo es **diseñar una casa de acogida para mujeres en riesgo o exclusión social donde llevar una intervención social con la fin de favorecer su inserción en la sociedad.**

Para poder llevar a cabo este objetivo es necesario en primer lugar realizar una investigación que nos permita encaminar y fundamentar el proyecto. Hay que acercarse a la población a la que va ir destinado este proyecto para saber donde intervenir, conocer su realidad, conocer la necesidad existente, es decir, la demanda que existe para comprobar su necesidad. Es preciso realizar un previo análisis de la realidad social e institucional del objeto de estudio que queremos abordar.

Por lo tanto, para abordar este objetivo es necesario plantear una serie de objetivos específicos que nos ayudarán a abordarlo de la manera más completa y precisa.

### Objetivos específicos:

- Conocer el fenómeno de la exclusión social.
- Analizar los problemas y necesidades de las mujeres en riesgo o exclusión social.
- Conocer el marco teórico y legislativo que posibilita nuestro proyecto de intervención.
- Analizar a la población objeto a la que ira destinado el servicio, en este caso mujeres que se encuentren en riesgo o exclusión social en la provincia de Zaragoza.

- 
- Conocer si existe la necesidad de un nuevo recurso de alojamiento para mujeres en riesgo o exclusión social en Aragón.

### **1.3. METODOLOGÍA**

Como hemos dicho anteriormente, para la realización del presente proyecto, en primer lugar debemos investigar, conocer el tema que vamos a tratar. Para ello, en primer lugar hay que seleccionar la metodología de investigación. La metodología es *“la estrategia de investigación que elegimos para responder a las preguntas de investigación. Dependerá tanto de estas como del marco teórico de la investigación. Se trata pues de optar por una estrategia de investigación general, ya sea de índole cuantitativo, cualitativo o mixta”* (Hueso y Cascant;2012:8).

Dado que el objetivo principal de este trabajo es la creación de una casa de acogida para mujeres en riesgo o exclusión social, antes de llegar a este fin ha sido necesario realizar a priori una investigación y análisis con el fin de conocer si realmente existe la necesidad de un nuevo recurso. Para ello, hemos investigado la situación actual los centros de acogida destinados a mujeres en esta situación de riesgo dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En este caso hemos escogido una metodología de investigación cuantitativa. Se trata de una metodología de recogida de datos estadísticos para poder conocer aspectos de interés sobre el objeto de estudio. La elección de la investigación cuantitativa viene dada porque permite recoger información objetiva y estructurada (cuantificable) sobre el problema a estudiar, es decir, obtener una imagen de la realidad de las mujeres en riesgo o exclusión social, así como la situación actual de los recursos sociales de alojamiento destinados a este colectivo.

---

La metodología cuantitativa he utilizado ha sido la encuestación. La encuesta es una de las técnicas que más se utilizan en la investigación social. Se trata de una técnica en la que el investigador recoge información de manera sistemática a partir de la otra persona, para luego analizar los datos obtenidos y examinarlos debidamente (Ruiz et al;2002;72). Permite la recogida de datos a través de una serie de preguntas estandarizadas que se realizadas a sujetos seleccionados para obtener información sobre la población objeto de estudio. En este caso, el cuestionario ha sido el instrumento principal para obtener información.

El modelo de cuestionario que se ha elaborado cuenta con 11 preguntas. Se trata de una combinación de preguntas cerradas tanto dicotómicas como múltiples orientadas a conocer las características de los centros de acogida, su situación actual, así como la valoración que hacen los profesionales de la situación de los mismos. Las primeras 7 preguntas están enfocadas a conocer variables como tiempo del recurso, plazas del recurso, perfil de población atendido, problemáticas del perfil atendido y demanda y un segundo bloque de 4 preguntas con el fin de conocer la opinión de las encuestadas en cuanto a la necesidad de un nuevo recurso, así como, su opinión sobre la acondicionamiento de un recurso de alojamiento para mujeres en riesgo o exclusión social en un medio rural.

Las fuentes de investigación utilizadas han sido tanto fuentes primarias como secundarias. En cuanto a las primeras nos hemos servido de la encuesta como instrumento de recogida de datos (Anexo `i). En cuanto a las fuentes secundarias me he servido de datos estadísticos provenientes de diferentes organismos como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) o el Instituto Aragonés de la mujer (IAM) entre otros.

---

## **POBLACIÓN Y MUESTRA**

Para Hueso y Cascan (2012) la población hace referencia al *“conjunto de todos los sujetos, sobre los que queremos conocer cierta información relacionada con el fenómeno que se estudia”* y la muestra al *“subconjunto de la población que se selecciona para el estudio, esperando que los que se averigüe en la muestra nos de una idea sobre la población en su conjunto”*.

De este modo, dado el tamaño de la población, compuesto únicamente por los 16 recursos de alojamiento para mujeres en riesgo o exclusión social existentes en Aragón, no se ha considerado el diseño de una muestra, de modo que la encuesta se ha realizado a cada una de las coordinadoras del conjunto de recursos.

Para recopilar la información, nos hemos puesto en contacto por teléfono con los profesionales que trabajan en los centros de acogida y así a través de los cuestionarios diseñados poder analizar si actualmente estos son suficientes para la población que atienden.

## **RECOGIDA Y ANÁLISIS DE DATOS**

En una investigación cuantitativa, es necesario la sistematización de los datos recogidos a través de la creación de una base de datos.

El instrumento para la recogida de datos ha sido la página web de [encuestafacil.com](http://encuestafacil.com)<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup>ENCUESTA-FACIL.COM es una página web de XL Marketing Europe Ltd. (“XLME”). La presente Política de Privacidad se rige por la legislación española en materia de protección de datos, concretamente, por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal y la normativa que la desarrolla. XLME es un proveedor de servicios de marketing” de <http://c.encuesta-facil.com/es-politica-privacidad/>



---

## **2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO**

### **2.1. MARCO TEÓRICO**

#### **2.1.1. ¿QUE ENTENDEMOS POR EXCLUSIÓN SOCIAL?**

La expresión “exclusión social” debemos situarla en Europa en el siglo XX. Este concepto es utilizado por primera vez en 1974 por Rener Lenoir<sup>2</sup>, en su obra *Les exclus: Un Française sur dix*, París, Seuil (Duarth, D.;2006;26)

Si bien, pese a que no se hablara antes de exclusión, la realidad es que la ha estado presente a lo largo de la historia; la sociedad de castas de la edad media o la esclavitud, son claros ejemplos de ello. En todas las etapas de la historia, las sociedades han planteado diferentes formas de organización y jerarquización, generando grupos sociales en diferentes posiciones sociales. En todas ellas, han existido diferentes formas de tratar a aquellos que quedaban “al margen” de la sociedad, tratando de diferente modo a los hombres y mujeres que se encontraban dentro o fuera de la misma, eran modos de exclusión social pero no reconocidos como tales, sino más bien reconocidos como modos de estratificación social, de estigmación y culpabilización de los colectivos más vulnerables (Estivill, J.;2003).

Tradicionalmente, el término que se utilizaba para hacer referencia a situaciones y fenómenos de desigualdad social era el de pobreza. Los pobres se identificaban con la carencia o bajos niveles de ingresos, haciendo referencia únicamente al ámbito económico. Posteriormente, el concepto de pobreza se va ampliando y haciendo más complejo, y aunque las

---

<sup>2</sup> Político francés que fue Secretario de Estado de Acción Social de 1974 a 1978 durante el gobierno de Jacques Chirac, siendo también su consejero especial en lo que se refiere a cuestiones sociales.

---

desigualdades económicas continúan siendo un factor importante en la medición de las desigualdades sociales, se comienzan a considerar otros factores determinantes (Subirats;2004;10-12). Según los análisis sociológicos franceses, de los que parte el término, se entiende la exclusión social como un proceso de falta de integración que incluye a parte de las carencias económicas, una pérdida de derechos sociales. Aparecen nuevos desequilibrios y formas de desigualdad social, tan o más importantes que la privación económica, dejando a un margen a una parte de la población desprotegida. La pobreza, comienza a ser concebida como un factor importante que unido a otras dificultades como el desempleo, la mala salud, o dificultades en el acceso a la vivienda entre otras pueden llevar a un individuo a una situación de exclusión social. Las crisis, las transformaciones en el campo tecnológico, los cambios de valores y comportamientos, los cambios en las formas de convivencia y estructura familiar pueden generar muy diversas situaciones de carencia y pobreza que afectan a diferentes dimensiones (económica, política, cultural o/y social) y no únicamente a la dimensión económica, lo que hace entrever que hay que analizar estas realidades desde diferentes enfoques. De este modo, en la segunda mitad del s.XX, el término fue incluyéndose en la opinión pública y en el mundo académico, hasta que la Unión Europea lo adoptó como nuevo eje de la política social para luchar contra las desigualdades sociales, superando y dejando a un margen el concepto de pobreza, que se había venido utilizando hasta el momento (Subirats;2004).

Progresivamente, el término se va consolidando con las aportaciones del Libro Verde (1993) y Libro Blanco (1994) de la Comisión Europea. En el Libro Verde se señala que la exclusión social no se refiere únicamente a la insuficiencia de ingresos sino que va más allá manifestándose en otros ámbitos como el laboral, la vivienda, la educación, la salud y el acceso a los servicios. A su vez, señala que no solo afecta a personas individuales que hayan sufrido grandes

---

contratiempos, sino a grupos sociales enteros que son objeto de discriminación, segregación o del debilitamiento de las formas tradicionales de relaciones sociales poniendo de manifiesto los defectos de la estructura social. Señala que las causas que llevan a una situación de exclusión son múltiples. Señala como tales la persistencia del desempleo, en especial de larga duración<sup>3</sup>; el impacto del cambio industrial sobre los trabajadores con bajas cualificaciones; la evolución de las estructuras familiares y la desaparición de formas tradicionales de solidaridad; el avance del individualismo y la desaparición de instituciones tradicionales de representación, y por último, las nuevas formas de emigración, sobre todo, la inmigración ilegal y los desplazamientos de población (Comisión Europea;1993;25-26).

El cuanto al Libro Blanco (Comisión Europea;1994;53-54) dice que *"los procesos de exclusión son dinámicos y polidimensionales en su naturaleza", señala que "no están únicamente relacionados con el paro y/o los bajos ingresos, sino también con las condiciones de la vivienda, los niveles de educación y las oportunidades, la salud, la discriminación, la ciudadanía y la integración en la comunidad local"*.

Por otro lado, al margen de las definiciones ofrecidas por la UE, una de las definiciones que me ha parecido interesante exponer por su carácter integral es la recogida en el **Plan Nacional para la Inclusión** donde **relaciona la exclusión social con las personas que se encuentran fuera de las oportunidades vitales que posibilitan la ciudadanía plena**, es decir, aquellas oportunidades relacionadas con las conquistas sociales, económicas y culturales que nuestra sociedad ha sido capaz de generar. T.H. Marshall (1949) identifica el proceso de integración de las personas con el concepto de ciudadanía, entendiendo como ciudadanía un status que se compone

---

<sup>3</sup> Se trata de las personas desempleadas que llevan doce meses como mínimo buscando empleo y no han trabajado en ese período.

---

principalmente de los derechos políticos, sociales y civiles (Laparra et al;2007:21). De este modo, podemos definir la exclusión como **la incapacidad o limitación de ejercer la ciudadanía y participación, con una ruptura en el acceso de los derechos de ciudadanía tales como derechos sociales, políticos, económicos, así como la igualdad en la participación social**. En el contexto democrático de las sociedades occidentales, se reconoce el principio de igualdad, siendo todos iguales ante la ley, como ciudadano tengo unas normas y deberes que cumplir, pero a su vez también unos derechos que deben cumplirse y respetarse, si no se da esta igualdad de oportunidades, se conduce al individuo, grupo o parte de la sociedad inevitablemente hacia una situación de desigualdad o exclusión social.

Como bien señalo Marshall, esta característica de "la ciudadanía" significa inclusión, pertenencia al sistema y se estructura sobre procesos jerárquicos diferenciados que generan desigualdades. Y aunque nuestro actual sistema social, democrático y de derecho, exponga que los individuos son iguales en derechos, lo cierto es que existen numerosas situaciones que supone la exclusión de colectivos de ciertos derechos. Por ejemplo, nos encontramos con el caso de los inmigrantes de más de 18 años que se encuentran en una situación irregular en España, a estas personas se les ha excluido del derecho a la sanidad en igualdad que los españoles. Con la aprobación del *Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones*, el acceso a la asistencia sanitaria gratuita unicamente se puede dar en dos situaciones especiales: de urgencia por enfermedad grave o accidente hasta que se les de el alta o de asistencia en el proceso del embarazo, parto y postparto. En el resto de los casos deberán abonar una factura.

---

La creciente utilización de la expresión exclusión social ha permitido dotar a este concepto de mayor precisión y rigor, sin embargo, debemos considerar que al ser un concepto relativamente joven y de gran amplitud y complejidad no es fácil otorgar una definición común que lo defina. Si es cierto, como vamos a ver a continuación, que en el conjunto de sus aproximaciones encontramos una serie de elementos comunes que lo caracterizan como un fenómeno de origen estructural, dinámico, multifactorial, multidimensional y heterogéneo, que incluye un importante componente individual.

### ***La exclusión social como un fenómeno estructural***

Como se ve en la definición dada por el Libro Verde, la exclusión social es entendida como un fenómeno de causas estructurales, a diferencia de las concepciones individuales relacionadas con el estudio de la pobreza que responsabilizaban de esta situación a los comportamientos y decisiones individuales (Comisión Europea;1994).

Las transformaciones en los procesos de producción, el predominio de enfoques políticos neoliberales, con una reducción en el papel y funciones del estado, la tendencia a la desvertebración social explica la emergencia de un nuevo modelo de sociedad diferente, en el que afloran una nueva problemática de exclusión social (Tezanos;2004). Todos estos cambios revelan nuevas formas de estructuración social que originan dualizaciones sociales muy variadas y heterogéneas, que dan sentido, significado y alcance al concepto de exclusión social.

---

### ***La exclusión social es un fenómeno dinámico***

Por otra parte, como bien se señala en el Libro Blanco, la exclusión social es un proceso dinámico y no estático e inamovible, que cada vez afecta a más personas y más diversas. Se trata de un proceso dinámico debido a la interacción de diferentes factores de vulnerabilidad por los que una persona o grupo atraviesa respecto a las dinámicas sociales de riesgo y marginación (Comisión Europea;1993) .

La exclusión es una trayectoria que se forja a través de un itinerario que atraviesa diferentes fases, en las que se adelanta, se retrocede y hay cambios de ritmos. Son varios los autores que entienden la exclusión como un continuo de espacios sociales que atraviesan diferentes zonas que van desde la inclusión a la exclusión (Castel;1992 y Tezanos;2004). De este modo, las personas se sitúan entre el eje de la inclusión-exclusión en función de su situación. Aunque si entendemos la exclusión como un proceso, debemos considerar la existencia de fases intermedias como una fase de vulnerabilidad, caracterizada por un conjunto de riesgos sociales por las que la persona atraviesa que pueden conducirlo hacia una situación de exclusión.

---

<b>ZONA DE INTEGRACION</b>	Empleo estable, fijo o de calidad. Seguridad económica. Fuertes redes familiares y de sociabilidad. Apoyo de redes sociales. Participación en la vida social, cultural, política y económica.
<b>ZONA DE VULNERABILIDAD</b>	Empleo precario o inestable. Ingresos insuficientes e intermitentes (peligro de endeudamiento). Relaciones familiares y sociales frágiles. Débiles redes sociales de apoyo. Sentimientos de miedo e inseguridad, inicio de un proceso de desvalorización social y personal.
<b>ZONA DE EXCLUSION</b>	Desempleo. Aislamiento social y familiar. Ausencia de ingresos o ingresos insuficientes para vivir dignamente. Ausencia de oportunidades y/o incapacidad para ejercer los derechos sociales. No participación en la vida social, cultural, política y económica. Sentimientos de desesperación, de inutilidad social, pérdida de la autoestima

Fuente: Elaboración propia

### ***La exclusión social es multidimensional y multifactorial***

A su vez, la exclusión social no se puede explicar en función de una única causa, ya que son múltiples los factores desencadenantes, así como también son múltiples los ámbitos vitales donde interviene: "sus causas y manifestaciones no son únicas, sino que se expresan como un fenómeno poliédrico, formado por la interrelación de un cúmulo de circunstancias desfavorables, a menudo fuertemente interrelacionadas" (Plan Nacional para la Inclusión Social:Anexo I;2001:3). Se presenta como un fenómeno en el que intervienen un conjunto de factores interaccionados, que afectan a diferentes dimensiones de la vida, y que conducen a situaciones desfavorables, es por ello que se dice que la exclusión es multidimensional. De este modo, se supera el concepto de pobreza que únicamente se explica a través de la dimensión económica.

---

Podemos hablar de diferentes dimensiones de la exclusión social, según el autor considerado. De este modo, Tezanos (2004) establece cinco dimensiones relacionando cada una de ellas con diferentes factores de integración y exclusión: una dimensión labora, otra económica, cultural, personal y social. Laparra y Otros, diferencian tres dimensiones: económica, política y social o relacional (Hernandez; 2008). Una de las propuestas más aceptadas es la realizada por Subirats, destacando siete dimensiones de la exclusión social, relacionando cada uno de ellos con diferentes factores, los cuales a su vez se relacionan con cuatro ejes de desigualdad social.

Atendiendo a la clasificación de Subirats (2004), vemos que la exclusión social no es únicamente consecuencia de la falta de medios económicos, sino que intervienen otros factores, entre los que juega un papel importante la dificultad para incorporarse al mercado de trabajo. La no participación en la vida laboral o su acceso de manera precaria implica otras dificultades como el acceso a los servicios, dificultades económicas, dificultades en el acceso a una vivienda, así como dificultades en el acceso a ciertos derechos sociales, políticos, culturales y económicos, que impiden un pleno desarrollo de la ciudadanía. A su vez, el desempleo, también trae consigo repercusiones psicológicas (depresión, falta de motivación, falta de autoestima,...) y deterioro de las relaciones sociales y familiares. La prolongación en el tiempo de esta situación puede traer consigo actitudes personales y sociales que tienden a dejar al margen de la sociedad a las personas (Buendía;2010).

Además, debemos considerar que no todas las personas son igualmente vulnerables a los procesos de exclusión social y que las desigualdades se agravan por razón de género, edad, estatus social, etnia u origen (Subirats; 2004).



<b>DIMENSION</b>	<b>FACTORES</b>	<b>EJES</b>			
<b>Económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pobreza económicas</li> <li>- Dificultades financieras</li> <li>- Dependencia de prestaciones sociales</li> <li>- Sin protección social</li> </ul>	<b>G É N E R O</b>	<b>E D A D</b>	<b>C L A S E S O C I A L</b>	<b>E T N I A U O R I G E N</b>
<b>Laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desempleo</li> <li>- Subocupación</li> <li>- No cualificación laboral o descualificación</li> <li>- Imposibilidad</li> <li>- Precariedad laboral</li> </ul>				
<b>Formativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No escolarización / sin acceso a la escolarización obligatoria.</li> <li>- Analfabetismo o bajo nivel formativo</li> <li>- Fracaso escolarizar</li> <li>- Abandono prematuro del sistema educativo</li> <li>- Barrera lingüística</li> </ul>				
<b>Socio-sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No acceso al sistema y a los recursos Socio-sanitarios básicos</li> <li>- Enfermedades infecciosas</li> <li>- Trastorno mental, discapacidades u otras enfermedades crónicas que provocan dependencia</li> </ul>				
<b>Residencial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sin vivienda propia</li> <li>- Infravivienda</li> <li>- Acceso precario a la vivienda</li> <li>- Viviendas en malas condiciones</li> <li>- Malas condiciones de habitabilidad</li> <li>- Espacio urbano degradado, con deficiencias o carencias básicas</li> </ul>				
<b>Relacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deterioro de las redes familiares (conflictos o violencia intrafamiliar)</li> <li>- Escasez o debilidad de redes familiares (monoparentalidad, soledad,...)</li> <li>- Escasez o debilidad de redes sociales</li> <li>- Rechazo o estigmación social</li> </ul>				
<b>Ciudadanía y participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No acceso a la ciudadanía</li> <li>- Acceso restringido a la ciudadanía</li> <li>- Privación de derechos por proceso penal</li> <li>- No participación política y social</li> </ul>				

Fuente: Subirats y Otros. (2004:22).

---

### 2.1.2. LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUJER

Atendiendo a lo anterior, podemos observar que el espacio social de la exclusión social no es un espacio homogéneo, sino que, más bien, está marcado por la heterogeneidad. Esta heterogeneidad se ve reflejada en la intensidad de la exclusión social; como hemos señalado se trata de un proceso, no todas las situaciones se encuentran en un mismo punto ni tienen la misma gravedad; también se relaciona con su multidimensionalidad, causas y desencadenantes por lo que se hace necesario itinerarios diversos para luchar contra la exclusión social.

Si es cierto que aún manteniendo la concepción de la exclusión social como un espacio social heterogéneo y diverso, encontramos grupos sociales más vulnerables a sufrir situaciones de riesgo social marcados por su cultura, nacionalidad o estatus que influye en la forma que son percibidos, aceptados o rechazados por el conjunto de la sociedad, y que limita sus posibilidades de inserción tanto social, cultural, laboral y política. Este es el caso de los/as jóvenes, familias monoparentales, las personas sin hogar, personas reclusas, personas con enfermedad mental, personas con discapacidad, prostitutas, la comunidad gitana y personas inmigrantes entre otros. Y en todos estos grupos sociales, **la desigualdad se agrava por razón de género**. De este modo, la variable género se convierte en una variable significativa en el estudio de la exclusión social. Los diferentes problemas y dificultades, que implican situaciones de exclusión afectan de modo diferente en función de si eres mujer u hombre (Gabas, Serreri y Tardani; 2003).

---

### **2.1.2.1 LA INFLUENCIA DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN EN LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO**

Si echamos la vista a nuestra historia pasada, observamos que la discriminación a la mujer es *"la más antigua y persistente en el tiempo, la más extendida en el espacio, la que más formas ha revestido, la más afectada al mayor número de personas y las más primaria, porque siempre se añade a las demás discriminaciones"* (Martinez;2006).

La consecución de la igualdad sigue siendo una reivindicación pendiente para las mujeres españolas. Aunque legalmente y jurídicamente se garantiza la igualdad formal entre el hombre y la mujer, atendiéndonos a las estadísticas vemos que aún queda un largo camino por recorrer para que esta se haga realidad. Las mujeres españolas siguen sufriendo problemas como el desempleo, la discriminación laboral, política, los malos tratos,....mayores que el resto de la población e inclusive que muchas mujeres de otros países europeos.

Esta desigualdad se explica en gran parte por nuestra historia, en como las funciones y roles sociales asignados a cada género ha implicado relaciones y comportamientos sociales diferenciados. Ya desde mucho antes de los tiempos modernos, en occidente la mujer ha estado relegada a un segundo plano. Importantes filósofos como Aristóteles o Platón resaltaban y afirmaban la inferioridad de la mujer justificando su naturaleza mas débil. La cultura romana situaba a la mujer en una escala social a nivel de los esclavos y bestias. Esta concepción androcéntrica continua vigente durante toda la Edad Media (González, Moreno;2008).

Pero sera en el siglo de las luces donde se sientan las bases patriarcales imperantes en la actualidad. La ilustración se va a conformar un nuevo orden social y político basado en el principio de la razón y que va a ser muy

---

influyente en las relaciones de género imperantes en la actualidad. Con la aprobación de la Declaración del Hombre y el Ciudadano en 1789, las mujeres quedaron excluidas de derechos y la idea de ciudadanía.

En esta legitimación de la desigualdad entre el hombre y la mujer han tenido un gran peso importantes pensadores y filósofos como Kant, Schopenhauer, Hegel o Rosseau entre otros (González, Moreno;2008) . En referencia a este último, en su obra Emilio se recogen ideas como que *"la educación de las mujeres siempre debe de ser relativa a los hombres: agrados, serenos de utilidad, hacernos amarlas y estimarlas, educarnos cuando somos jóvenes y cuidarnos cuando somos adultos, aconsejarnos, consolarnos, hacer nuestras vidas fáciles y agradables"*. De este modo, con la ilustración quedaron legalmente relegadas al ámbito de lo privado, al ámbito del hogar y la familia, cuyas obligaciones eran cumplir con sus obligaciones de esposa y madre y quedando subordinadas a la tutela de los hombres, quienes mientras tanto regían la sociedad y la política (González, Moreno;2008). Según Pateman, con la ilustración se *"permitió la consolidación del derecho civil patriarcal, cuya consecuencia sería la legitimación de la desigualdad entre hombres y mujeres, característica de la reorganización patriarcal de la Modernidad. Por ello, el contrato social explica sólo una parte del acuerdo, la que se refiere al espacio público, ocultando el proceso de privatización de las mujeres y de subordinación del espacio privado que acompañó al mismo"* (Nuño Gomez; 2008:38)

Ante estas ideas, surge un fuerte movimiento feminista que defienden que la **discriminación que sufren las mujeres no puede justificarse bajo diferencias biológicas, sino más bien se apoyan en que se trata de una construcción social**

---

**y cultural en la que el patriarcado<sup>4</sup> juega un importante papel ya que subordina a las mujeres bajo la tutela y supervisión de los hombres** (Lopez Mendez;2007:11-37).

Esta atribución de roles y oportunidades diferenciadas para mujeres y hombres que se ha dado a lo largo de los tiempos ha creado relaciones de genero desiguales. Esto no quiere decir que la mujer viva siempre en una situación desigual frente al hombre, sin embargo, lo que si es cierto es como la sociedad percibe estas desigualdades. Y en este sentido el proceso socializador juega un importante papel, ya que para comenzar a cambiar estas actitudes se necesita un esfuerzo para comenzar a cambiar la visión global que se tiene del tratamiento de roles, valores, actitudes, estereotipos, oportunidades, y creencias tradicionales en el tratamiento de género. Es importante tener en cuenta que los logros alcanzados en cuanto a la inclusión de la mujer en la idea de ciudadanía ha venido especialmente de la lucha de muchas mujeres que reivindicaron sus derechos, pero que continuamos viviendo en una sociedad patriarcal y machista consecuencia de los procesos de socialización en

---

<sup>4</sup>Según Marta Fontenela (Diccionario de estudios de Genero y Feminismos-2008) señala que históricamente el término ha sido utilizado para designar un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón jefe de familia, dueño del patrimonio, del que formaban parte los hijos, la esposa, los esclavos y los bienes. La familia es, claro está, una de las instituciones básicas de este orden social. En el patriarcado no todas las relaciones son familiares, por tanto no se puede entenderlo literalmente sino a riesgo de dejar fuera las demás instituciones sociales que realmente comprende. La forma de entenderlo como poder de los padres, llega hasta la modernidad, donde el ascenso de una nueva clase, la burguesía, necesita dar otro fundamento al ejercicio del poder para adaptarlo a los cambios producidos. Este nuevo fundamento es el pacto o acuerdo social. Con la formación de los Estados modernos, las mujeres pasan a ser dependientes del padre, marido y los varones en general, impidiendo su constitución como sujetos políticos. En términos generales el patriarcado puede definirse como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia.

---

los que estamos inmersos, y que muchas veces tanto hombres como mujeres interiorizamos y reproducimos de manera natural (Lopez Mendez;2007).

### **2.1.2.2 DESIGUALDADES DE GÉNERO**

A continuación, en relación con el apartado anterior, voy a realizar un breve análisis de las desigualdades que la mujer encuentra en su realidad social y que ponen de manifiesto la brecha que aún separa a las mujeres españolas entre la igualdad legal y la igualdad real.

Comenzare hablando de la exclusión laboral que sufren, ya que, dentro de todas las desigualdades, se trata de uno de los asuntos que ha suscitado al debate en los últimos años en nuestro país. Además, es importante destacar que **el empleo es clave para la igualdad de género, ya que el trabajo continua siendo la llave de la autonomía e independencia** (Perez del Rio;2006;33). Es importante recalcar que pese a los avances en materia de igualdad, podemos continuar diciendo que la mujer sigue soportando condiciones desfavorables de trabajo<sup>5</sup>. A lo largo de su trayectoria laboral, las mujeres se encuentran con situaciones conflictivas, desequilibrios y dificultades que las sitúa en una posición de desventaja social que puede conducir a situaciones de riesgo o exclusión social.

Con el desarrollo del industrialismo y la consolidación del capitalismo, la participación de las mujeres en el mercado de trabajo se hizo más visible y conformen pasaban los años más creciente. Sin embargo, esta visibilización no ha hecho que su acceso fuera en condiciones iguales a las que los hombres. La

---

<sup>5</sup> Encontramos diferentes informes y estudios que demuestran que las condiciones laborales son mas desfavorables para la mujer con respecto al hombre como por ejemplo en el Informe del CSI de marzo del 2011 en el que se recoge la inseguridad económica que viven muchas mujeres debido a la precariedad laboral que sufren. También UGT en su cuarta Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo refleja las condiciones de trabajo mas precarias de la mujer en el empleo.

---

creciente participación de las mujeres en el mercado laboral supuso una clara diferenciación entre el trabajo remunerado, orientado hacia el mercado, y el trabajo no remunerado, perteneciente a la esfera reproductiva y doméstica, de modo que por primera vez el concepto de trabajo se relaciona con una actividad remunerada, desplazando al resto de actividades no mediatizadas por el mercado. Este hecho, favorecía que aquellas actividades relacionadas con el hogar y que eran etiquetadas como “trabajo de mujeres”, quedaran desvaloradas socialmente, culturalmente y económicamente. Al mismo tiempo, esta separación de esferas generaliza una **división sexual del trabajo** que asigna responsabilidades y valores diferenciados entre hombres y mujeres en cada una de las esferas, manteniendo de este modo una serie de valores, prejuicios y estereotipos sociales (Nuño Gomez;2008;p. 51-57).

Y aunque se ha avanzado en las últimas décadas, no ha supuesto su liberación del trabajo doméstico, por lo que ésta soporta largos horarios de trabajo fuera y dentro del hogar, asistiendo a lo que conocemos como **doble jornada laboral**<sup>6</sup>. Esta doble jornada, además de suponer un aumento de la carga de trabajo global al sumar el trabajo remunerado y el trabajo doméstico, también condiciona en gran medida la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo asalariado, y pese a los avances en la situación laboral de las mujeres, el mercado de trabajo continua presentando una clara predisposición en su contra. Si es cierto que para muchas de las actividades domésticas existen alternativas dentro del mercado como comer en un restaurante, contratar una persona que realice la limpieza doméstica, dejar a los hijos/as en una guardería,...pero las limitaciones económicas de muchas mujeres en la compra de estos servicios impiden acceder a ellos. Esta situación se agrava más para

---

<sup>6</sup> Por doble jornada laboral se entiende la suma del trabajo remunerado y el trabajo no remunerado realizado en el hogar (tareas del hogar y cuidado de dependientes).

---

aquellas mujeres que afrontan en solitario la maternidad<sup>7</sup>, ya que, la conciliación de la vida laboral y el cuidado de los hijos/as, presenta mayores dificultades que las familias biparentales debido a que las actividades domésticas no las puede compartir con su pareja. Si es cierto que existen las llamadas políticas de conciliación de la vida profesional y familiar/personal que ayudan a compaginar la dualidad de tareas, pero son insuficiente y representan una barrera que impide la igualdad y el progreso de las mujeres en el mercado laboral, ya que, únicamente están orientadas a la compatibilización de la doble jornada sufrida por las mujeres y no ha erradicar la desigualdad generada por estereotipos y roles de género, asistiendo a la llamada **nueva división del trabajo**, que consiste en que las mujeres se han incorporado al empleo pero sin que los hombres hayan asumido su parte de trabajo doméstico y de cuidado (Rivero Recuento;2005 y UGT;2012). Además, como es sabido, nuestro modelo de protección social, al igual que en el resto de países de la Europa del sur, se apoya en un modelo de solidaridad familiar, que implica que el Estado concede un alto valor a esta institución como proveedora de bienestar social. Las medidas que se han llevado a cabo para romper con esta dinámica resultan irreales e insuficientes para minimizar la provisión de cuidados no remunerados, que recaen por lo general en las mujeres (Sanchez y Bote;2009;pag. 121-149 y Heredero;2011).

Por otro lado, **las mujeres trabajadoras tienden a escoger jornadas a tiempo parcial para poder equilibrar el trabajo destinado al cuidado de los hijos/as o familiares**, otra de las razones que hace más precario el trabajo femenino. Si es cierto, como más adelante veremos en las estadísticas, que la jornada a tiempo parcial esta ganando peso tanto en el empleo de mujeres como de hombres, sin embargo, hay que considerar que este tipo de

---

<sup>7</sup> Según datos del INE en 2012, casi 9 de cada 10 familias monoparentales (un 88,6%) está encabezada por la figura femenina, frente al 11,4% de las encabezadas por hombres.



---

contrato en varones se da sobretodo en los primeros empleos a temprana edad y luego va perdiendo relevancia; en el caso de las mujeres no pierde relevancia con la edad, por lo que tiene carácter estructural (Bote Alvarez-Carrasco y Cabeza Ares; 2012). Esta situación es evidente que influye en los ingresos percibidos, a tiempo parcial salario parcial y por consiguiente derechos parciales. En resumen, una jornada a tiempo parcial dificulta la independencia económica dejando entre ver que muchas mujeres no tienen la opción de compatibilizar la vida familiar y vida profesional sin la participación de los hombres, sus redes sociales y familiares y/o los servicios sociales, debido a los bajos ingresos percibidos por las horas trabajadas, lo que favorece que muchas familias monoparentales, formadas por lo general por madres e hijos, desemboquen en situaciones de precariedad y exclusión social (Bravo;2012).

Otra de las desigualdades que encontramos en el mercado laboral que afectan de manera negativa a la mujer es la diferencia en los salarios. **La brecha salarial entre hombres y mujeres que pese a las recomendaciones de diferentes organismos, leyes o acuerdos, sigue manteniéndose en el tiempo.** Aunque la incorporación de la mujer al mercado laboral ha aumentado, ha sido en empleos más precarios y con menor retribución. Además, destaca que las ocupaciones menos cualificadas suelen caracterizarse por tener una mayor concentración de mujeres trabajando. Y aquellos sectores denominados como feminizados suelen ser empleos mas desvalorizados, con bajos salarios y con condiciones más precarias (Perez del Rio;2006;82-116)

Por otro lado, el trabajo remunerado, además de conllevar beneficios económicos, es una fuente donde se crean y mantienen relaciones sociales. Relaciones claves para la prevención de situaciones de riesgo por el apoyo material y emocional que éstas pueden proporcionar (Buendía.;2010). Para muchas mujeres, esta forma de crear relaciones sociales no existe o es

---

limitada, debido a que su única forma de trabajo es dentro de sus casas. Y aquellas que si desarrollan un trabajo remunerado, encuentran la dificultad con frecuencia del disfrute y mantenimiento de estas redes debido a la doble jornada laboral que reducen considerablemente el tiempo libre para disfrutar para encuentros informales con otras personas.

Atendiendo a todo lo anterior, observamos que la división de trabajo se asocia a una supeditación jerárquica de la mujer al hombre que supone una situación de desigualdad, que entraña aspectos de poder y dominación (calificado genéricamente de patriarcado). Además hay que añadir que tanto el mercado como el estado con sus políticas de conciliación apoyan y promueven esta diferenciación. En definitiva, la doble jornada laboral, las dificultades de acceso al mercado laboral, la jornada a tiempo parcial, sigue siendo común para la mayoría de mujeres asalariadas y sus posibilidades de promoción están a menudo bloqueadas por prejuicios sexistas y por la voluntad de muchas empresas de exigir dedicación exclusiva a las personas que se promocionan.

Por otro lado, en lo que se refiere a la vivienda, considerando la precariedad, discriminación y desvalorización del empleo femenino, no es de extrañar que muchas mujeres se encuentren con factores de exclusión en este ámbito. **La vivienda es un elemento esencial en la vida de las personas y familias, la exclusión del mismo es normalmente reflejo y consecuencia de otras situaciones de exclusión relacionadas especialmente con la esfera económica y laboral.** Pero también, determinadas exclusiones en la esfera residencial genera exclusión en otros aspectos de la vida de las personas. En España, la exclusión relacionada con la vivienda viene dada por el alto coste para acceder a ella provocando de este modo la no accesibilidad al mercado inmobiliario de amplios sectores de la población. Por otro lado, la dificultad de acceso, ha creado la emergencia de barrios marginales, con viviendas inhabitables (Subirats i Humet;2005;104-116).

---

Las mayores dificultades en relación a la vivienda se encuentran entre las mujeres con hijos que viven sin pareja. Estos factores pueden generar una situación de vulnerabilidad y exclusión social conduciendo a la falta de una vivienda donde vivir o hacerlo en condiciones indignas. De este modo, pese a que nuestra constitución recoge en su artículo 47 el derecho de todo español a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, nos encontramos con que muchas mujeres debido a sus bajos salarios, a su situación de desempleadas, encuentran importantes dificultades a la hora de acceder y mantener una vivienda. A su vez, hay que considerar que consecuencia de sus situaciones económicamente precarias, residen en barrios marginales debido a los bajos precios de las viviendas. En estos barrios suelen habitar una mayor concentración de personas en riesgo de exclusión, generando un círculo que dificulta la integración, la participación en igualdad y por consiguiente exclusión.

También, como se ha señalado anteriormente, **el ámbito de la relaciones sociales puede operar como un factor importante de inclusión/exclusión social de las personas**. Tener unas redes familiares y sociales sólidas son elementos importantes para hacer frente a situaciones de riesgo o vulnerabilidad, aportando apoyo emocional y práctico. Por el contrario, ante la falta de este tipo de redes solidarias se puede agravar la situación, teniendo consecuencias tanto psicológicas como materiales que conducen a la exclusión.

Entre las redes de apoyo, la familia es un elemento clave en la inserción social. Debemos tener en cuenta que las familias constituyen el pilar fundamental de nuestra sociedad como agente primario y generador de valores. Actúa como agente modulador de las realidades individuales, tanto positivamente como negativamente, ya que también hay que considerar que puede ser la propia generadora de la exclusión social.

---

La educación es un elemento esencial en la emancipación de las personas, así como un factor clave para el logro de la igualdad de oportunidades. La educación logra que las personas desarrollen al máximo su talento e inquietudes, además, es de enorme importancia para beneficiarse y aprovechar los derechos que otorga la ciudadanía, así como para conseguir la plena participación en las diferentes esferas de la vida humana. Es por ello, que **el acceso de la mujer al sistema educativo ha sido uno de los mayores logros de la historia, ya que supone un elemento muy importante en la conquista de la igualdad de género.** Esta inclusión de la mujer ha sido muy positiva, viéndose en mayores éxitos académicos o el importante incremento de población femenina en estudios superiores entre otros, sin embargo, estos progresos no han llegado a la meta final, sino más bien, sigue quedando un largo camino por recorrer, ya que aun nos encontramos en una sociedad dominada mayormente por el género masculino, arraigada en tópicos y valores difíciles de erradicar (Acker;1995).

Esta desigualdad se ve reflejada por ejemplo en la discriminación y segregación curricular. Aun a día de hoy, ciertas carreras universitarias continúan asociándose en función del género, así por ejemplo, magisterio, trabajo social o enfermería siguen siendo profesiones "femenizadas", minusvaloradas socialmente y ocupadas en su mayoría por mujeres, por el contrario, ciertas profesiones siguen considerándose "de hombres" lo que también se relaciona con la división sexual del trabajo. Consecuencia de esto, hay que considerar que aunque las profesiones a las que aspiran las mujeres se han ampliado, hay una significativa feminización y masculinización de las ocupaciones contribuyendo a la reproducción de desigualdades de género que se traducen en el acceso a condiciones de trabajo más o menos precarias, sueldos más altos o bajos, acceso a mejores o peores prestaciones o a posiciones jerárquicas más altas o bajas.

---

Estas desigualdades, comunes a todas las mujeres, afectan con más intensidad a aquellas mujeres con dificultades de integración añadidas. Este es el caso de mujeres inmigrantes, mujeres víctimas de género, mujeres que ejercen la prostitución o mujeres de etnia gitanas entre otras cuyos obstáculos suelen ser aún más intensos que el del resto de mujeres.

## **2.2. MARCO NORMATIVO**

### **2.2.1. LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL TRATAMIENTO INTERNACIONAL**

#### **2.2.1.1 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

La igualdad entre la mujer y el hombre es un principio universal que ha sido reflejado en numerosos documentos internacionales. Son múltiples los tratados, cumbres, pactos,... que tratan la igualdad y la no discriminación como un principio universal.

Entre otros, a nivel global, cabe señalar la **4º Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la mujer**, celebrada en Pekin en 1995, ya que representa un marco importante en la igualdad de género. En esta conferencia se establecen una serie de objetivos estratégicos y medidas encaminadas al empoderamiento de la mujer y la igualdad de género que tratan 12 áreas (pobreza, educación, salud, violencia, conflictos armados, economía, poder y empoderamiento, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de difusión, medio ambiente e infancia) desde un enfoque de género. Desde esta conferencia, **la Plataforma de Acción de Pekin**, los estados miembros se reúnen con el fin de analizar y evaluar la aplicación y consecución de los objetivos planteados. Entre las conclusiones del Informe de 2012-2013

---

redactado por ONU Mujeres, se recoge que aunque si es cierto que se esta avanzando en materia de igualdad de género aún quedan cuestiones por seguir trabajando y resolver.

### **2.2.1.2 LA UNIÓN EUROPEA**

En el marco europeo, influenciado e inspirado por la Conferencia celebrada en Pekin y la Carta de la Mujer<sup>8</sup>, y en base a alcanzar los objetivos de Europa 2020<sup>9</sup> la Comisión Europea aprueba la **Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015**. A través de esta se pretende alcanzar el objetivo de la igualdad real de género. Para ello, se recogen acciones que giran en torno a la independencia económica y el mercado de trabajo, la igualdad en la participación y toma de decisiones, la lucha contra la violencia sexista e igualdad de género en la UE y fuera de ella.

La estrategia de igualdad de género presta especial atención a la participación de la mujer en el mercado laboral, marcando como meta alcanzar el 75% de empleo para hombres y mujeres tal y como se recoge en la Estrategia 2020. Sobretudo, se centra en la participación de aquellos grupos más vulnerables como mujeres inmigrantes, madres solas, mujeres de edad avanzada y mujeres pertenecientes a minorías étnicas, y en las dificultades para conciliar la vida personal y laboral, el trabajo a tiempo parcial y los contratos atípicos. También, establece acciones defendiendo la igualdad salarial en el empleo,

---

<sup>8</sup>La Carta de la Mujer es un documento elaborado por la Comisión Europea en marzo de 2010 en el que se compromete a alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres impulsando acciones que giran en torno a cinco ejes (igualdad en la toma de decisiones, salario igual a trabajo igual y trabajo de igual valor, igualdad en la toma de decisiones, dignidad, integridad y fin de la violencia sexista, igualdad entre hombres y mujeres).

<sup>9</sup>La Estrategia Europea 2020 es la estrategia de crecimiento para la próxima década marcada por Europa. En esta se han establecido cinco objetivos en relación al empleo, innovación educación, integración social y medio ambiente, en la que se comprometen tanto la UE como sus estados miembros. En esta estrategia se reconoce como objetivo a alcanzar una mayor participación de las mujeres en la económica de la Unión, así como la igualdad de género.

---

para lo que presta especial interés a la educación, nivel de estudios y perspectivas profesionales como camino que lleva a la desigualdad existentes en el trabajo. Según datos recogidos en la Estrategia, la mujer sigue ganando casi un 18% menos de media que los hombres. Por otro lado, adopta medidas para equilibrar la participación en las posiciones de mayor responsabilidad, es decir, en la toma de decisiones. Y por último establece medidas en la lucha contra la violencia de la mujer, ya que se calcula que entre un 20% y un 25% de las mujeres han sufrido alguna vez violencia física.

## **2.2.2. TRATAMIENTO DE LA IGUALDAD EN ESPAÑA**

### **2.2.2.1 DESARROLLO EN EL ÁMBITO ESTATAL**

Por último, en lo que se refiere al marco nacional es la **Constitución española de 1978** la que va a establecer legalmente el principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo, así como el compromiso de los poderes públicos para hacerlo efectivo<sup>10</sup>. Un importante acontecimiento dirigido al compromiso del estado con la igualdad entre mujeres y hombres es la creación **del Instituto de la Mujer en 1983**<sup>11</sup> que ha concretado sucesivos **Planes para la igualdad de Oportunidades de las Mujeres (PIOM)** influenciados

---

<sup>10</sup> Artículo 9.2.: Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Artículo 14: Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

<sup>11</sup> Es a través de la Ley 16/1983, de 24 de octubre, publicada en el Boletín del Estado el día 26 de octubre, que se crea el Instituto de la Mujer, como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura, y con la finalidad primordial, en cumplimiento y desarrollo de los principios constitucionales recogidos en los artículos 9.2 y 14, de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social.  
<http://www.inmujer.gob.es/elInstituto/historia/home.htm>.

---

y marcados por los marcos institucionales detallados anteriormente. En estos planes se recogen una serie de objetivos que exigen su cumplimiento por parte de los agentes implicados así como su seguimiento durante su vigencia ("Historia";s.f.) y se encuentran influenciados por las directrices internacionales en materia de igualdad de género. Es importante destacar el III y IV Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres ya que incluyen el concepto de mainstreaming de género<sup>12</sup> adoptado por la IV Conferencia Mundial de la ONU sobre mujer en Beijing. En ambos planes a diferencia que los anteriores se va a introducir este nuevo concepto de transversalidad, sin embargo no será hasta el IV PIOM (2003-2006) que lo introducirá como estrategia a seguir, introduciendo la perspectiva de género en todas las políticas, planes y programas.

Por otro lado, es importante señalar las diversas leyes que a partir de la aprobación de la Constitución se han desarrollado tanto en el ámbito civil como laboral y penal y que han contribuido a mejorar la situación de la mujer en lo que se refiere a igualdad de género. Ejemplo de estas normas encontramos la **ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras** o la **ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del**

---

<sup>12</sup> De acuerdo a la definición del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1997) se entiende por "Mainstreaming de género " (traducido en castellano como "transversalidad") un proceso para evaluar las implicaciones de las mujeres y de los hombres desde cualquier plan de acción, incluso la legislación, políticas o programas, en cualquier área y en todos los niveles. Es una estrategia en construcción, que debe recoger las preocupaciones y experiencias de mujeres así como las de los hombres (...) para que las mujeres y hombres se beneficien igualmente, y la desigualdad no se perpetúe. La última meta de mainstreaming es lograr la igualdad de género. La transversalidad se entiende como una estrategia de acción que va a incluir la perspectiva de género, es decir, no se va a limitar a la problemática específica de la mujer, sino más bien en considerar el papel que desempeña cada género y como tal afecta al otro en materia de oportunidades e igualdad. Es un enfoque más global que lucha contra un sistema patriarcal ya que centra su atención en las múltiples causas que originan esa relación desigual entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos de su vida cotidiana.



---

## **impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno.**

Sin embargo, cabe destacar dos leyes por su gran importancia en materia de igualdad de trato, no violencia y oportunidades de las mujeres en España. Se trata de la **ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**, y la **ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para hacer efectivas la igualdad de las mujeres y los hombres**. En cuanto a la primera su importancia radica en que por primera vez se da visibilidad legal y social a la grave problemática de la violencia física y psicológica que sufren muchas mujeres. Con esta ley la violencia pasa a considerarse una problemática que afecta a la sociedad en su conjunto y sitúa el problema en la estructura patriarcal de la sociedad por lo que se plantean medidas de sensibilización y preventivas dirigidas a modificarla (Gonzalo, Valgañón;2009). Pero quizás es la ley 3/2007 por su naturaleza integral y transversal la más completa en materia de igualdad de género, no se plantea prevenir los comportamientos discriminatorios hacia la mujer, sino abordarlos mediante acciones efectivas de carácter integral y transversal para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres. Y para ello una de las medidas es la creación de Planes Estratégicos de Igualdad de Oportunidades (PEIO).

Actualmente se encuentra vigente el **II Plan Estratégico de igualdad de Oportunidades (2014-2016)**. Se trata de un plan que responde con el compromiso del Gobierno en la igualdad real entre mujeres y hombres cumpliendo las directrices tanto internacionales como nacionales. El plan parte de un previo diagnóstico de la situación actual de la mujer y muestra que a día de hoy continúan sufriendo discriminaciones en los ámbitos laboral, familiar y

---

social. Por lo que se establecen como ejes prioritarios el empleo, la lucha contra la discriminación salarial, la conciliación y la erradicación de la violencia de género. Junto a estos tres ejes, también se incluyen otras medidas de carácter transversal en el ámbito de la salud, deporte, medios de comunicación, cultura y defensa de la igualdad de género internacionalmente. La novedad de este plan es la inversión de más de 3.100 millones, la más alta hasta el momento en comparación con planes anteriores. Sumado a un plan de seguimiento y evaluación que asegure su correcto funcionamiento, hasta ahora inexistente en otros planes.

### **2.2.2.2 DESARROLLO EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO: ARAGÓN**

Para finalizar, apoyándose en la normativa estatal, se crea a partir de la ley 2/1999, de 19 de febrero, el **Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)** con la finalidad de *"elaborar y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y de la mujer, impulsar y promover la participación de la mujer en todos los ámbitos y eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Aragón"*<sup>13</sup>. Además, se recoge en su artículo 7 que deberá elaborar **un Plan de Actuación** que comprenderá medidas que impulsen, promuevan y desarrollen las condiciones materiales y culturales necesarias para lograr la igualdad de la mujer; actuaciones concretas en las áreas de familia, salud, educación y cultura, empleo, marginación, participación política y cooperación internacional, y todas aquellas que pudieran ser de interés para la mujer. Hasta el día de hoy, se han elaborado en Aragón tres planes de acción enmarcados en las recomendaciones de la Unión Europea. En cuanto a su último plan (2001-2004) sus objetivos eran sensibilizar a la sociedad aragonesa sobre la necesidad de compartir

---

<sup>13</sup> Artículo 3 de la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer

---

responsabilidades como elemento esencial para compatibilizar la vida personal, familiar y laboral, promover condiciones laborales óptimas que permitan contabilizar la vida personal y familiar e impulsar el desarrollo de servicios sociales comunitarios para cubrir las necesidades personales y familiares posibilitando el trabajo productivo entre las mujeres y los hombres. Por último, el IAM esta preparando actualmente un anteproyecto de una ley de igualdad de oportunidades. Se trataría desde una visión transversal ya que se considera que la igualdad no afecta unicamente al IAM sino a todos los departamentos<sup>14</sup>.

## **2.3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

### **2.3.1. CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y LABORAL**

Actualmente, debemos situarnos en el contexto de la crisis por el que España atraviesa desde su comienzo en el año 2007 y a la que España, ni por supuesto Aragón permanecen ajenas. Según datos del INE, de su encuesta de Condiciones de Vida<sup>15</sup>, en España se constata que la tasa AROPE<sup>16</sup> ha incrementado sustancialmente del 24,5% en el año 2008 hasta el 28% en el 2013<sup>17</sup>, lo que significa unos 13 millones de personas. **En lo que se refiere a**

---

<sup>14</sup>[http://www.heraldo.es/noticias/sociedad/2013/12/16/el\\_iam\\_prepara\\_anteproyecto\\_una\\_ley\\_igualdad\\_oportunidades\\_para\\_2014\\_261270\\_310.html](http://www.heraldo.es/noticias/sociedad/2013/12/16/el_iam_prepara_anteproyecto_una_ley_igualdad_oportunidades_para_2014_261270_310.html)

<sup>15</sup> Datos provisionales del año 2013 del INE sobre su Encuesta de Condiciones de Vida.

<sup>16</sup> La tasa **AROPE** (por sus siglas en inglés, "*At Risk of Poverty and/or Exclusión*") es una medida propuesta por la Unión Europea y que se traduce por "en riesgo de pobreza y exclusión social", mide los objetivos y logros en el ámbito de la pobreza y la exclusión social. Es un indicador que recoge otros tres tipos de subindicadores: la tasa de riesgo de pobreza que mide la renta, es el factor más importante dentro del AROPE, pues supone entre el 60% y el 65% del peso del indicador, la privación material severa que considera las posibilidades de consumo; supone en torno al 11% del peso del indicador AROPE y la baja intensidad de empleo en el hogar que representa, aproximadamente, el 25% del peso del indicador. <https://www.tarragona.cat/serveis-a-la-persona/serveis-socials/observatori-social-de-la-ciutat-de-tarragona/fitxers/altres/nuevas-propuestas-nuevos-tiempos>

<sup>17</sup> Datos provisionales del año 2013 de la Encuesta de condiciones de vida del INE, <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p453/provi&file=pcaxis>

**la población de Aragón los datos no difieren mucho del resto de España y podemos comprobar que la pobreza y exclusión social continua aumentando desde los comienzos de la crisis.** Si consideramos datos del IAEST en el año 2012 nos encontramos con que un 22,5 % de la población vive por debajo del umbral de la pobreza según la renta mediana aragonesa<sup>18</sup> lo que supone un 2,94% más que en el 2008. Como vemos en la gráfica desde el año 2007 las tasas de pobreza han ido en aumento siendo el 2012 un año catastrófico para ambos sexos. En cuanto a la tasa AROPE el riesgo de pobreza o exclusión para las mujeres aragonesas es ligeramente más elevada que la de los hombres al contrario que se ve en la tasa de población en riesgo de pobreza.

	ARAGON			ESPAÑA		
	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
<b>Año 2012</b>						
Total personas	1316928	654499	662429	46354779	22880469	23474310
% personas en riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020-ARPE)	23,07	22,22	23,91	28,24	28,43	28,06
% personas en riesgo de pobreza (60% de la renta mediana)	22,5	22,32	22,64	22,2	22,1	22,2
<b>Año 2011</b>						
Total personas	1317544	656686	660857	46247558	22854687	23392871
% personas en riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020-ARPE)	19,58	18,08	21,07	27,66	27,28	28,03
% personas en riesgo de pobreza (60% de la renta mediana)	19,95	20,82	19,06	22,2	22,7	21,6
<b>Año 2010</b>						
Total personas	1325091	664447	660644	46087421	22796398	23291023
% personas en riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020-ARPE)	18,63	18,36	18,91	26,72	25,98	27,45
% personas en riesgo de	21,10	22,63	19,32	21,4	22,1	19,1

<sup>18</sup> La renta mediana aragonesa supone el 60% de la renta mediana de Aragón.

pobreza (60% de la renta mediana)						
<b>Año 2009</b>						
Total personas	1324013	664620	659392	45870296	22710305	23159991
% personas en riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020-ARPE)	13,38	11,37	15,41	24,49	23,54	25,42
% personas en riesgo de pobreza (60% de la renta mediana)	18,72	21,01	16,24	20,1	21,1	19,1
<b>Año 2008</b>						
Total personas	1312817	660044	652774	45367737	22461385	22906352
% personas en riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020-ARPE)	18	16,31	19,71	24,52	23,36	25,65
% personas en riesgo de pobreza (60% de la renta mediana)	19,56	21,91	17,35	20,8	21,9	19,5
<b>Año 2007</b>						
Total personas	1267564	633178	634386	44549679	22026636	22523043
% personas en riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020-ARPE)	18,93	18,42	19,43	23,26	21,9	24,6
% personas en riesgo de pobreza (60% de la renta mediana)	20,18	22,6	19,33	19,7	20,8	18,6

Fuente: INE-IAEST. Encuesta de condiciones de vida y pobreza

Como vemos en la gráfica desde el año 2007 las tasas de pobreza han ido en aumento siendo el 2012 un año catastrófico para ambos sexos. Este dato no significa que la situación de la mujer haya mejorado sino como vemos en la evolución de la tasa con la llegada de la crisis los hombres han sufrido un empeoramiento de su situación.

Otra de las manifestaciones de esta grave situación que ha generado considerables desigualdades, ha sido el **notable incremento de los índices de desempleo**. Según datos de la EPA en el tercer trimestre del año 2013 había 5.904.700 personas paradas (26,5% mujeres y el 25,6% hombres), lo

---

que suponen 126.700 más que hace un año. En ese mismo trimestre se observa un aumento de paro femenino (68.700 paradas más) bastante más superior que el masculino (28.200 parados más). Además, cabe destacar del total de parados que el 55% se encuentran en una situación de paro de larga duración, siendo en las mujeres un 42,7% y en los hombres un 40,6%. Por otro lado, desde el inicio de la crisis, la tasa AROPE de personas que se encuentran en desempleo ha pasado de ser 41,2% en 2008 hasta 54,5% en el año 2012, lo que supone un elevado empeoramiento de este colectivo debido a que ha aumentado la probabilidad de caer en una situación de pobreza o exclusión social, situación que posiblemente se haya dado al agotamiento de las prestaciones por desempleo y/o inexistencia de otras ayudas compensatorias (Plan Nacional para la Inclusión 2013-2016).

En lo que se refiere al mercado laboral aragonés vemos que aunque en Aragón la crisis comenzó a notarse más tarde por la Expo, a partir del 2009 el paro registrado comienza a sufrirse de manera más acusado llegando en 2014 al 22,9%, lo que supone el 2,3% más que a finales de 2013<sup>19</sup>. Colocándonos en la provincia de Zaragoza los datos se sitúan en un 19,86%, un 14,57% más que en el año 2007. Si atendemos a la tasa de paro por sexo encontramos que en el año 2012 el paro femenino se encuentra en un 21,72% frente al masculino que se sitúa en ese mismo año al 18,25%. En este contexto, como bien hemos dicho antes las prestaciones por desempleo son un mecanismo de protección social muy importante para reducir el riesgo de pobreza o/y exclusión social de las personas paradas, sin embargo, según datos del 2013 de la EPA nos encontramos con que la mitad de los aragoneses parados se encuentran sin ninguna prestación ni subsidio.

---

<sup>19</sup> Datos de la Encuesta de Población Activa referentes al primer trimestre del 2014. <http://www.datosmacro.com/paro-epa/espana-comunidades-autonomas/aragon?sector=Tasa+de+paro+%28EPA%29&sc=EPA-&anio=2014>

---

Asimismo, la pérdida de empleo generada por la crisis ha provocado un aumento sostenido de la población femenina ocupada a diferencia de la población masculina. Como se detalla en el Informe Sombra 2014 de la plataforma Cedaw se debe al

*"reflejo de la propia segmentación existente en el mercado, ya que la crisis afecta fundamentalmente a la pérdida de empleo en uno de los sectores más masculinizados, como es el sector de la construcción, seguido de la pérdida de empleo industrial, también fuertemente masculinizado".*

En este informe se muestra que la población inactiva femenina ha descendido de manera progresiva siete puntos porcentuales desde 2008 llegando al 2012 a un 28,2% justificando que posiblemente su incorporación al mercado laboral se deba a la necesidad de suplir la falta de trabajo en los hombres en los hogares. Sin embargo, como se nos muestra en el informe **es necesario hacer una revisión a las condiciones generales de este empleo femenino**. En primer lugar, debemos considerar que el 24,5% de las mujeres ocupadas trabajan a tiempo parcial frente al 6,6% de los hombres ocupados, lo que representa un 11,1% sobre el total de la población ocupada<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Encuesta de población activa. Medias anuales. INE

<b>Participación de los trabajadores a tiempo parcial en el empleo total</b>						
<b>Hombres</b>	2012	2011	2010	2009	2008	
% hombres a tiempo parcial sobre empleo total de hombres	<b>6,6</b>	<b>6,0</b>	<b>5,4</b>	<b>4,9</b>	<b>4,2</b>	
% hombres a tiempo parcial sobre empleo total (mujeres y hombres)	<b>3,6</b>	<b>3,3</b>	<b>3,0</b>	<b>2,7</b>	<b>2,4</b>	
Total ocupados hombres	9.432,3	9.991,4	10.289,9	10.646,4	11.720,7	
Ocupados a tiempo completo	8.806,4	9.391,1	9.737,4	10.129,9	11.229,6	
Ocupados a tiempo parcial	625,9	600,2	552,5	516,5	491,1	
<b>Mujeres</b>						
% mujeres a tiempo parcial sobre empleo total de mujeres	<b>24,5</b>	<b>23,5</b>	<b>23,2</b>	<b>23,0</b>	<b>22,7</b>	
% mujeres a tiempo parcial sobre empleo total (mujeres y hombres)	<b>11,1</b>	<b>10,5</b>	<b>10,3</b>	<b>10,1</b>	<b>9,5</b>	
Total ocupadas mujeres	7.849,7	8.113,3	8.166,6	8.241,6	8.536,9	
Ocupadas a tiempo completo	5.927,2	6.210,6	6.269,9	6.343,0	6.602,6	
Ocupadas a tiempo parcial	1.922,5	1.902,6	1.896,7	1.898,6	1.934,4	
<b>Total ocupados (mujeres y hombres)</b>	<b>17.282,0</b>	<b>18.104,7</b>	<b>18.456,5</b>	<b>18.888,0</b>	<b>20.257,6</b>	

Fuente. Encuesta de Población Activa. Medias anuales. INE



---

Es importante constatar que en la EPA del año 2010 el 51,3% de las mujeres alegaron que trabajaban con una jornada a tiempo parcial por no poder encontrar a tiempo completo. Y otro 15,9% escogía dicha jornada para poder compatibilizarlo con el cuidado de niños, adultos enfermos o mayores, lo que representa el 89,1% de las personas ocupadas a tiempo parcial por cuidado de dependientes. Por otro lado, también hay que considerar que de todos los contratos realizados a mujeres únicamente el 43% representan los contratos indefinidos. **Estos datos muestran la alta feminización tanto de los contratos temporales como de las jornadas a tiempo parcial.**

Otros de los riesgos que sufren las mujeres es la brecha salarial de género que se sitúa en un 22,55% por debajo que los hombres, porcentaje que sube hasta el 27,56% si se tienen en cuenta los complementos salariales, un dato que llama la atención es que el aumento de los niveles de formación de las mujeres no encuentra correspondencia en la retribución salarial, por ejemplo para que una mujer pueda equipararse al salario de un hombre sin estudios -18.110,06-, una mujer debe tener un grado de formación profesional -17.013,92- o ser diplomada universitaria -19.001,54- (UGT;2013). La brecha salarial pone de relieve la desigualdad de género en la inserción laboral, sin embargo, esta desigualdad de condiciones a su vez se traslada a la protección social por prestaciones por desempleo. Según un Informe de la Fundación 1 de Mayo (2014), **"las mujeres desempleadas de larga duración perciben un 77% menos de prestaciones que los hombres"**. Esto se debe a las características del empleo femenino detalladas anteriormente (brecha salarial, jornadas a tiempo parciales, contratos temporales, ubicación en sectores "feminizados"). En dicho informe se detalla que del total de desempleados únicamente uno de cada tres parados percibe prestaciones, es decir, un 33,1%, y las mujeres tienen una tasa de protección ocho puntos inferior a la de los hombres.

---

Además existen otras evidencias que constatan el mayor riesgo de la exclusión social femenina reflejada por ejemplo, en los hogares monoparentales. Según el Instituto de la Mujer **en España existen unas 548.600 familias monoparentales de las cuales 9 de cada 10 están encabezadas por mujeres** (88,6%) (Plataforma Cedaw; 2014;20), muy similar que los datos de Aragón donde representan el 75,3%<sup>21</sup>. En cuanto a la situación laboral de las mujeres españolas que encabezan estas familias es destacable que del 26% que se encuentran en desempleo, el 60,5% lleva en dicha situación más de un año. Además con respecto a la totalidad de familia monoparentales el 36,9% se sitúan en riesgo de pobreza, un índice muy alto en comparación con el resto de la población que se sitúa en el 21,6%<sup>22</sup>.

Por otro lado, es importante considerar las **víctimas de violencia de género**, especialmente las mujeres<sup>23</sup>. Aunque no existen datos concretos sobre la relación que tienen a sufrir riesgo de pobreza o exclusión social, si podemos decir que es tienen un factor de vulnerabilidad muy alto por las características que por lo general reúnen (dependencia económica, bajo o nula actividad laboral, débiles o nulas relaciones sociales y familiares, secuelas físicas y psicológicas).

---

<sup>21</sup> Padrón municipal de habitantes a 1-1-2013. INE-IAES

<sup>22</sup> Datos provisionales del año 2013 del Instituto Nacional de Estadística de <http://www.ine.es/prensa/np811.pdf>

<sup>23</sup> Según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el año 2013 fueron 54 las víctimas por violencia de género y en lo que llevamos de año a fecha de 6 de mayo ya han sido 24 las víctimas mortales de [http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/docs/VMortales\\_2014\\_06\\_05.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/docs/VMortales_2014_06_05.pdf)

### 2.3.2. RECURSOS DE ALOJAMIENTO PARA MUJERES EN RIESGO O EXCLUSION SOCIAL EN ARAGÓN

Municipio:	Entidad gestora:	Recurso:	Dirección:	Tlf:	Observaciones:
Zaragoza	Ayuntamiento de Zaragoza-Casa de la mujer	Vivienda tutelada	C/Don Juan de Aragón, 2	976391116	-Vivienda tutelada para mujeres víctimas de violencia de género. -Derivación de los Servicios Sociales -Dirigido a mujeres empadronadas en el municipio de Zaragoza
		Casa de Acogida	C/Don Juan de Aragón, 2	976391116	-Casa de acogida dirigida a mujeres víctimas de violencia de género. -Plazas: 15 -Derivación de los Servicios Sociales -Dirigido a mujeres empadronadas en el municipio de Zaragoza
Zaragoza	Cáritas	Casa Tutelada "Juan Bonal"	Pº Echegaray y Caballero, 100	976294730	-Casa de acogida dirigidas a mujeres en riesgo de exclusión social con escasas redes familiares. -Plazas: 7 -Derivación: Cáritas
Zaragoza	AINKAREN	Casa cuna "Madre Teresa"43	Fray Julian Garas, 1 Zaragoza	976387286	-Alojamiento para madres embarazadas hasta que los hijos cumplen 2 años. -Plazas: 23

					-Derivación por petición propia, servicios sociales, parroquias,....
Zaragoza	IAM	Vivienda tutelada para mujeres en situación de desarraigo social	Sede IAM, Paseo M <sup>a</sup> Agustín		-Mujeres solas o acompañadas de sus hijos en situación de indefensión por problemas de desarraigo familiar, jóvenes embarazadas, madres solteras, separadas, violencia doméstica,...
		Casa de acogida de emergencia social	Sede IAM, Paseo M <sup>a</sup> Agustín		-Plazas: 5 -Forma de acceso: Informe social exclusivo de Centros de SS.SS. -Coste gratuito. -Plazo de estancia a valorar.
Zaragoza	PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.  Piso de acogida, para mujeres y sus hijos, en riesgo de exclusión social	Casa de acogida	P <sup>o</sup> M <sup>a</sup> Agustín, 8 Zaragoza	976404550	-Mujeres de 18 a 45 años en riesgo de exclusión social, con o sin hijos. Derivada de un S.social o proyecto de inserción. Y no padecer enfermedad física o mental, ni adicciones que puedan dificultar la convivencia diaria. -Plazas: 11 -Coste gratuito. -Plazo de estancia máximo 12 meses.
Zaragoza	ACISJF	Vivienda tutelada para	San Vicente de	976398410	-Piso de alojamiento temporal

		mujeres con problemas de inserción	Paul, 30, Pral. dcha. Zaragoza		<p>para mujeres mayores de 18 años o emancipadas, con o sin hijos, que carezcan de una red social o familiar.</p> <p>-Plazas: 10</p> <p>-Coste de la plaza gratuito. Los residentes una vez hayan encontrado empleo aportaran un 10% del salario los dos primeros meses, luego se aumentara de forma progresiva. Ese dinero ira destinado a un fondo solidario.</p> <p>-Plazo de estancia 1 año máximo.</p>
Zaragoza	APIP (Asociación para la Promoción e Inserción Profesional)	Pisos semitutelados	Las Armas, 102-108 Zaragoza	976282745 976447590	<p>-Pisos semitutelados dirigidos a mujeres inmigrantes mayores de edad.</p> <p>-Plazas: 6</p> <p>-Coste gratuito.</p> <p>-Plazo de estancia máximo 1 año.</p> <p>Mujeres que ejercen la prostitución.</p> <p>-Plazas: 6</p> <p>-Coste gratuito.</p> <p>-Plazo de estancia máximo 1 año.</p> <p>-Mujeres en situación de libertad condicional</p> <p>-Plazas: 6</p> <p>-Coste gratuito.</p> <p>-Plazo de estancia máximo 1 año</p> <p>-Mujeres victimas de violencia con cargas familiares.</p> <p>-Plazas: 4</p> <p>-Coste gratuito.</p> <p>-Plazo de estancia máximo 1 año.</p>

---

Huesca	Ayuntamiento	Casa de Acogida	Hoya de huesca	974292143	-Casa de acogida para mujeres victimas de violencia de genero. -Plazas: 18
Teruel	IAM Teruel / Cruz Roja	Casa de acogida	Sede IAM C/ San Vicente Paúl, 1	978541050	-Casa de acogida para mujeres victimas de violencia de género -Plazas: 10
Daroca	Ayuntamiento	Piso de emergencias sociales	Comarca Campo de Daroca	976545030	-Alojamiento dirigido a mujeres victimas de violencia de genero que requieren de un alojamiento inmediato debido al riesgo de su integridad física y emocional. -Plazas: 1

---

### **2.3.3. INTERVENCIÓN SOCIAL EN MATERIA DE GÉNERO EN LA COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO**

A continuación, a través de un análisis realizado en la Comarca de Tarazona y el Moncayo, voy a plasmar los recursos sociales que encontramos, con la intención de ver si existen recursos con las características del proyecto que planteo con la intención de no duplicar servicios en el lugar donde se tiene pensado implantar el proyecto.

De este modo, a través del análisis realizado encontramos en Tarazona el Centro de Servicios Sociales de base. El Servicio Social de Base de la Comarca de Tarazona y el Moncayo abarca un total de 16 municipios: Alcalá de Moncayo, Añón de Moncayo, El Buste, Grisel, Litago, Lituénigo, Los Fayos, Malón, Novillas, San Martín de la Virgen del Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Tarazona, Torrellas, Trasmoz, Vera de Moncayo y Vierlas. Este es dependiente tanto del Ayuntamiento como de la Comarca, quienes mediante convenio coordinan los medios humanos, técnicos, materiales y administrativos que ponen a disposición del Centro, supervisado y orientado por el IASS. Se trata de un equipamiento que realiza acciones preventivas, asistenciales y rehabilitadoras con la finalidad de garantizar a las personas, grupos y comunidad el acceso y disfrute de los derechos que se reconocen en el sistema público de servicios sociales a través de las prestaciones básicas y atenciones especializadas si es el caso.

Actualmente, entre los recursos materiales con los que cuentan nos encontramos con:

- 
- el Centro de de Servicios Sociales donde se atiende a la población y se llevan a cabo actividades. El Centro cuenta con el Director/Coordinador del Centro de Servicios Sociales, cuatro Trabajadores sociales que se encargan de llevar a cabo los programas, dos educadores sociales, una psicóloga, un médico y los auxiliares administrativos.
  - El Centro Ocupacional para Discapacitados Psíquicos de la comarca cuyos servicios son desarrollados por tres monitores especializados en discapacidad psíquica.
  - Y la Ludoteca Municipal de Tarazona en la que trabajan cuatro monitores de tiempo libre.

A su vez, dentro de los Servicios Sociales encontramos el Servicio de Atención y Prevención de Drogodependientes de la zona, ubicado en el pueblo comarcal de Novallas; y el **Servicio de Información a la Mujer** que lo encontramos en la misma Tarazona.

Entre las funciones generales que competen a esta entidad encontramos la de información a los ciudadanos en lo que respecta a sus derechos y los recursos existentes; análisis, valoración y orientación ante cualquier demanda o problemática de carácter social e intervención psico-social ante dichas problemáticas.

Por último, los programas que actualmente están desarrollando son:

*1. Programa de Información y orientación*

El principal objetivo de este programa es informar y orientar a los ciudadanos sobre sus derechos, así como sobre los recursos sociales con la finalidad de hacer frente a su demanda o problema.



---

## 2. Programa de Intervención Familiar

Se trata de un programa dirigido a atender y cubrir las problemáticas y necesidades derivadas de situaciones de desestructuración familiar, potenciando hábitos de conductas y habilidades básicas para abordar situaciones de crisis en el seno familiar. Es un servicio centrado especialmente en situaciones de riesgo de violencia doméstica de cualquier índole. Los servicios que incluye este programa son servicios de intervención psicosocial y educativa, intervención familiar con menores en riesgo, declaración legal de riesgo, comisión de absentismo escolar, terapia familiar, servicios de mediación y orientación familiar y punto de encuentro familiar.

## 3. Servicio de Ayuda a Domicilio y Servicio de Atención a la Dependencia

Es un servicio dirigido a personas que sufren de una incapacidad total o parcial, y no pueden desenvolverse por si mismo para realizar las actividades de la vida diaria. De modo, se presta atención de carácter personal, doméstico y social, con la finalidad de facilitar la autonomía de la persona, prevenir su deterioro y aislamiento social y evitando en la medida de lo posible su institucionalización manteniéndola en su medio. Dentro del programa encontramos diferentes servicios como:

- Servicio de Ayuda a Domicilio y Servicio de Ayuda a Domicilio para personas dependientes el cual cuenta con 16 auxiliares de Servicio de ayuda a domicilio y Dependientes.
- Servicio de Teleasistencia.
- Y Servicio de Apoyo al Cuidador

---

### 3. Programa de Alojamiento Alternativo

Desde los Servicios Sociales Comunitarios también se apoya y realizan gestiones para solucionar problemas de alojamiento temporal o permanente, debido a conflictos en la convivencia, situaciones de marginación o emergencia social, o por otras causas. Concretamente cuenta con diferentes servicios:

- Información sobre recursos y acceso a residencias o centros de día, así como la valoración de su conveniencia y tramitación de solicitudes y becas.
- En colaboración con Cáritas y en apoyo y cumplimiento del *Plan municipal en materia de transeúntes* se intenta regular el sistema prestaciones municipales dirigidas a esta población. Actualmente se presta comidas, pago de desplazamientos y en situaciones excepcionales, alojamiento nocturno.
- Y por último se cuenta con un *Piso para emergencias sociales*. Este esta dirigido a situaciones en que una necesidad sobrevenida impide la convivencia en el domicilio familiar durante un periodo de tiempo. Servicio regulado mediante Reglamento municipal por el Ayuntamiento de Tarazona.

### 5. Programa de Prevención e Inserción

Este programa va dirigido a prevenir situaciones de riesgo social en la infancia, adolescencia y la familia; así como a a favorecer la integración de ciertos colectivos a través de los recursos disponibles.

Entre los servicios de prevención encontramos:

- 
- El Programas de prevención en el ámbito escolar, familiar y comunitario.
  - Ludoteca y Talleres de Verano
  - Una escuela de Padres y Madres

Y por otro lado en los servicios de Inserción encontramos:

- La escuela Taller ocupacional de discapacitados psíquicos
- El Programa de Atención a las Drogodependencias y otras conductas adictivas.
- Y en cuanto al colectivo de la mujer se cuenta con un convenio de colaboración con el Instituto Aragonés de la Mujer para favorecer la inserción de aquellas mujeres en riesgo social.

## **2.4. PRESENTACIÓN DE LOS DATOS Y ANALISIS DE LAS ENCUESTAS**

En este apartado voy a exponer y analizar los datos recogidos en las encuestas realizadas a los profesionales de los recursos de alojamiento para mujeres en riesgo o exclusión social.

*Datos recopilados:*

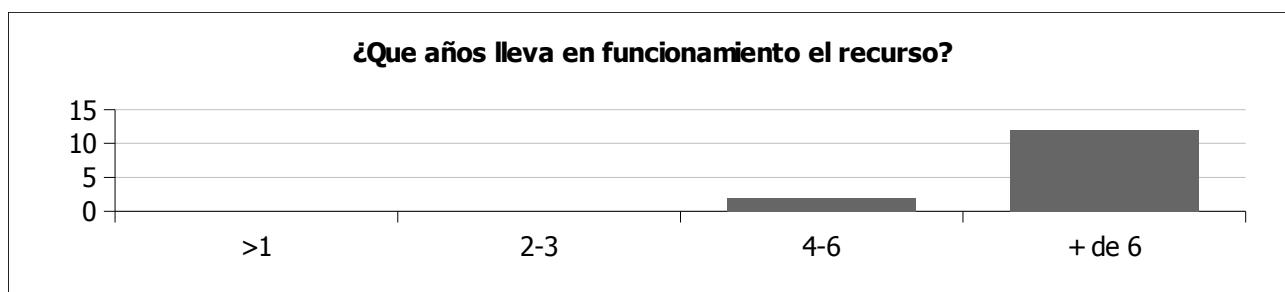


Gráfico 1

---

El gráfico 1 nos muestra como los recursos de alojamiento para mujeres en riesgo o exclusión social de la Comunidad Autónoma de Aragón tienen una trayectoria profesional de 4 o más años.

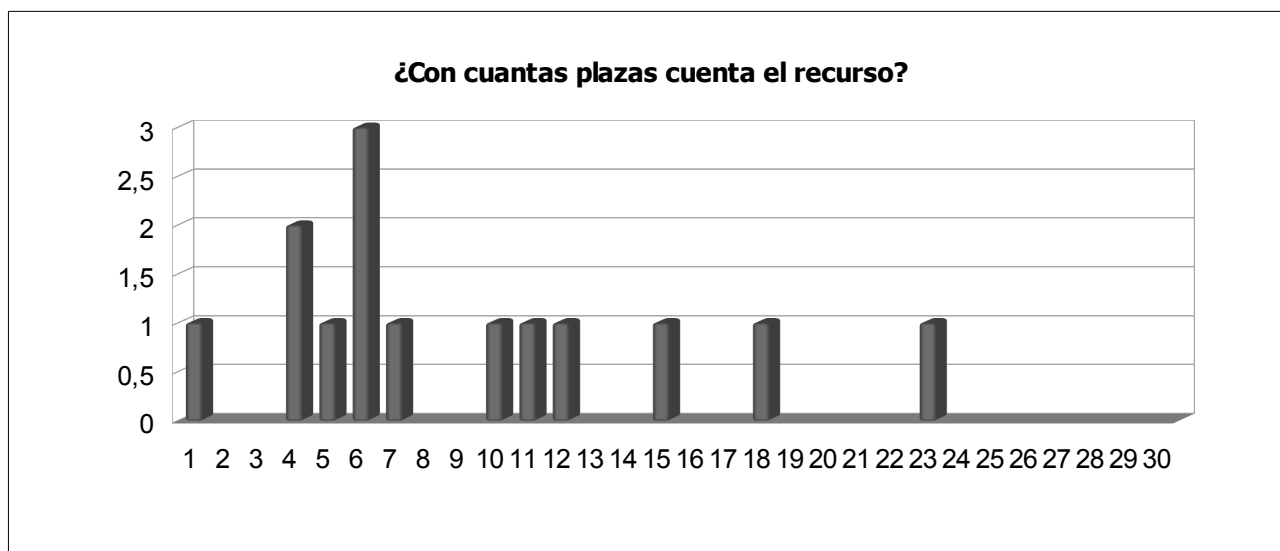


Gráfico 2

A través de este gráfico observamos que hay un total de 128 plazas para este colectivo entre centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados. Quedarían por sumar los 1 recursos que faltó por entrevistar siendo 10 plazas más con la casa de acogida de Teruel.

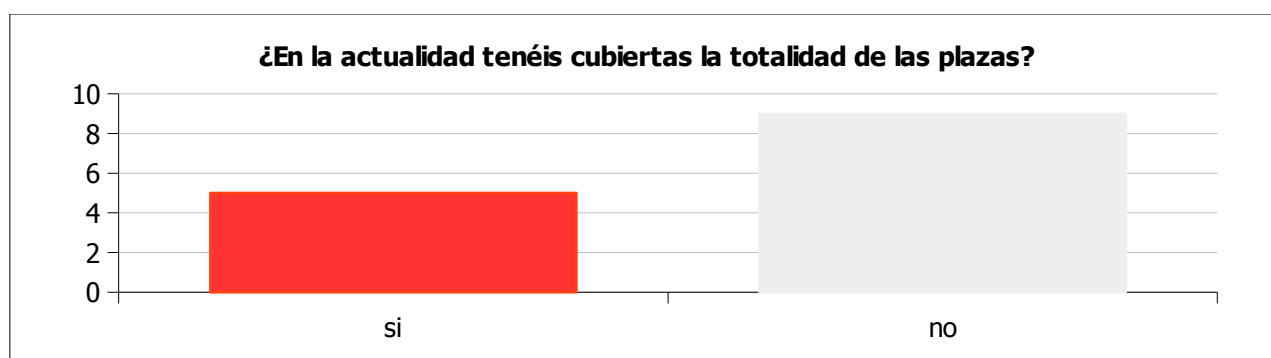


Gráfico 3

---

En esta gráfica observamos que actualmente en un 36% no quedan plazas de alojamiento por estar en su totalidad cubiertas.

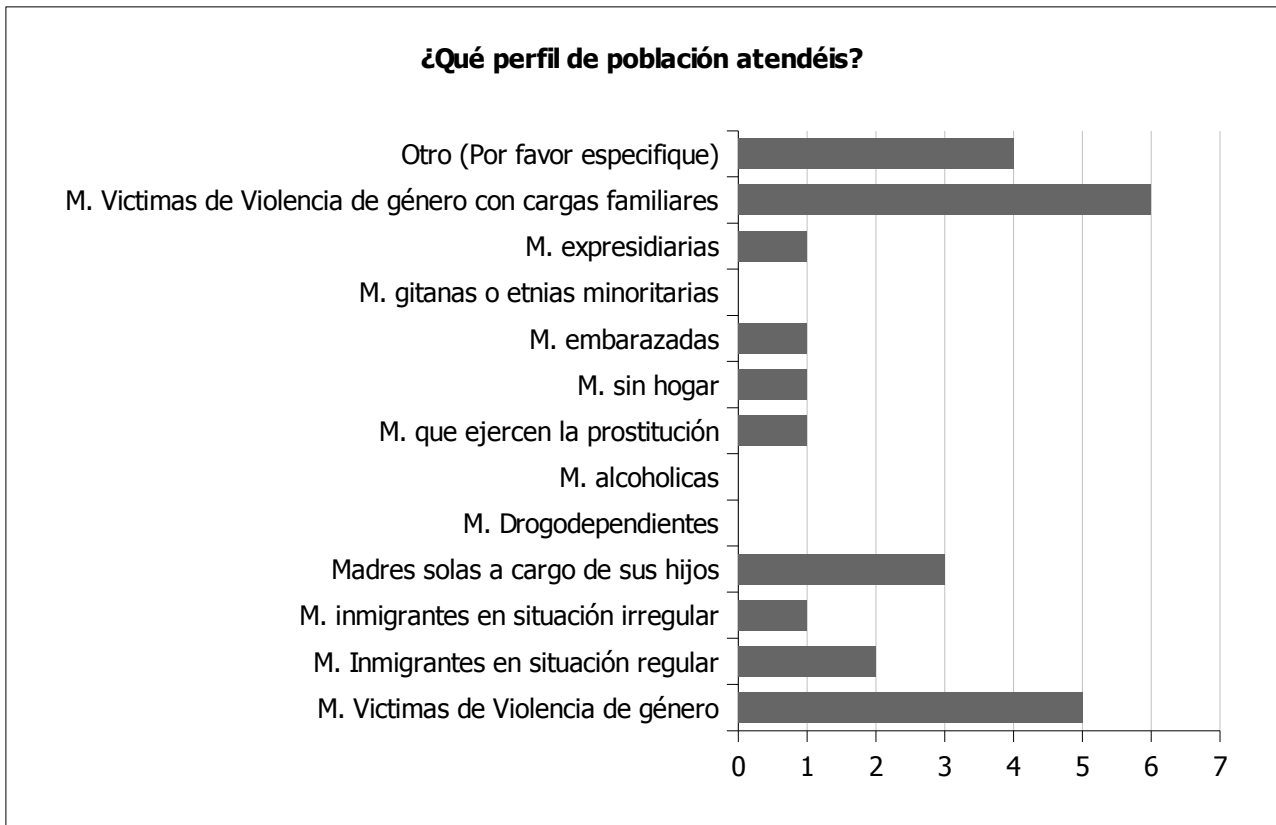


Gráfico 4

A través de esta gráfica observamos los perfiles que en los recursos son un criterio principal para su acogida. De este modo vemos que el perfil más atendido lo componen las mujeres víctimas de violencia de género con cargas familiares representando un 42% los recursos que acogen este colectivo. A continuación, el siguiente perfil más atendido son las mujeres víctimas de género, siendo 5 recursos los que marcan en su perfil de selección a este colectivo. Por otra parte, 3 de los recursos encuestados señalan entre sus criterios de acogida ser madre a cargo de hijos/as. En cuanto a las mujeres inmigrantes en situación regular serían 2 los recursos que entre sus requisitos

principales estaría la acogida de este colectivo. Y por último, únicamente para las mujeres inmigrantes en situación irregular, madres embarazadas, mujeres expresidarias, mujeres sin hogar y mujeres que ejercen la prostitución encontraríamos un recurso para cada uno de estos colectivos, que entre sus principales criterios de selección sería la pertenencia a uno de ellos.

En la opción "otros perfiles" marcada por 4 de los recursos, nos encontramos con mujeres en situación de emergencia social por una situación sobrevenida siendo un recurso el que acoge a mujeres en esta situación como uno de sus principales criterios, por otro lado, otro de los recursos señaló entre sus requisitos ser mujer víctima de trata, también se marcó que entre los perfiles que se acogían en el recurso eran mujeres en libertad condicional y 3º grado y por último, otro de ellos especificó entre los perfiles acogidos como criterio de selección a mujeres sin cargas familiares.

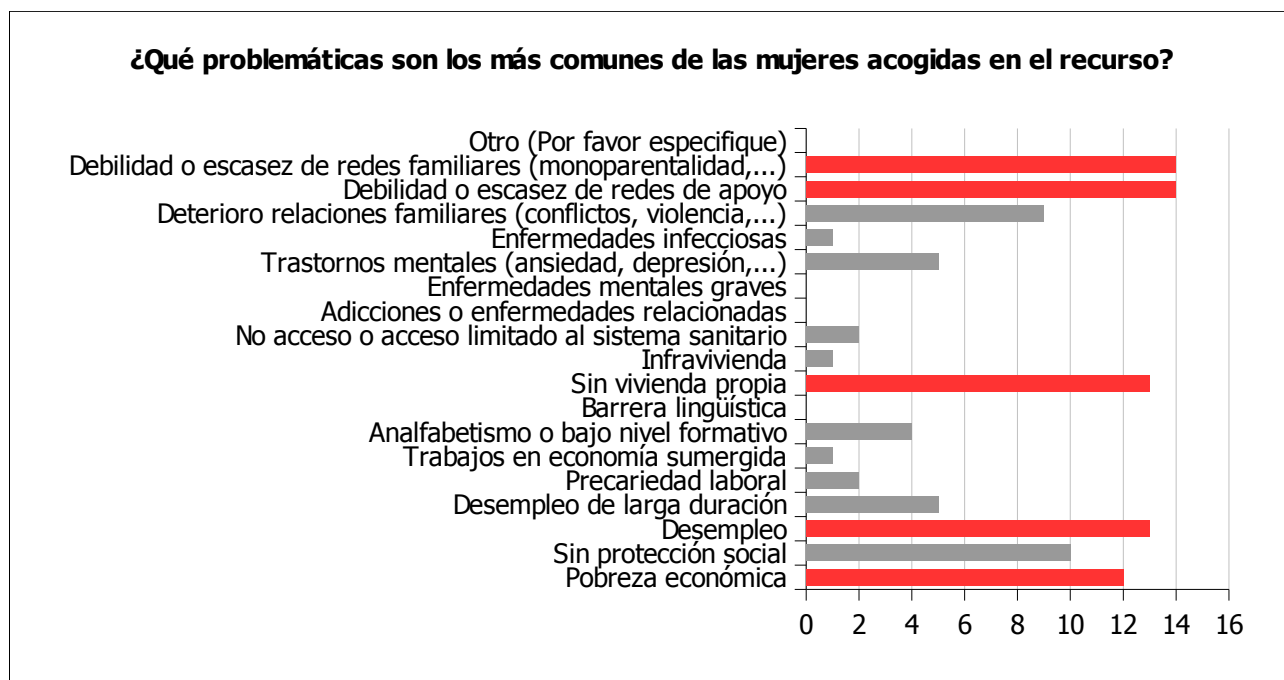


Gráfico 5

Esta gráfica nos muestra las problemáticas más comunes de las mujeres atendidas en los recursos. Podemos observar que es muy destacable que el

---

100% de los profesionales a los que he encuestado señalan que generalmente las redes familiares y de apoyo son débiles o escasas. Por otro lado entre las problemáticas comunes también se encuentran por ejemplo no tener vivienda propia, estar en desempleo y en una situación de pobreza económica.

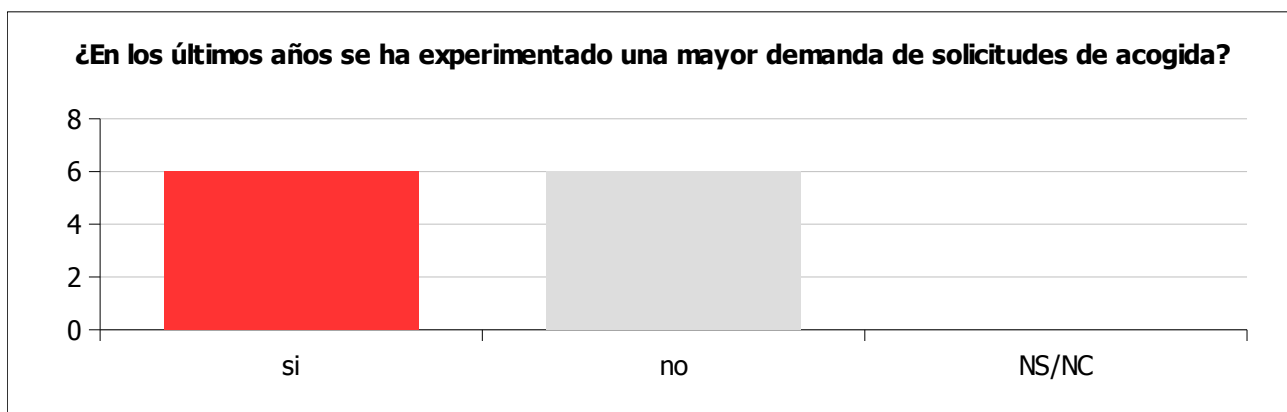


Gráfico 7

A través del gráfico 8 vemos que el 50% de los profesionales encuestados que trabajan en los recursos señalan que en los últimos años se ha experimentado un incremento de las solicitudes de acogida.



Gráfico 8

A través de este gráfico vemos que un 28% de los recursos de Aragón hay mujeres que se están quedando fuera del recurso.

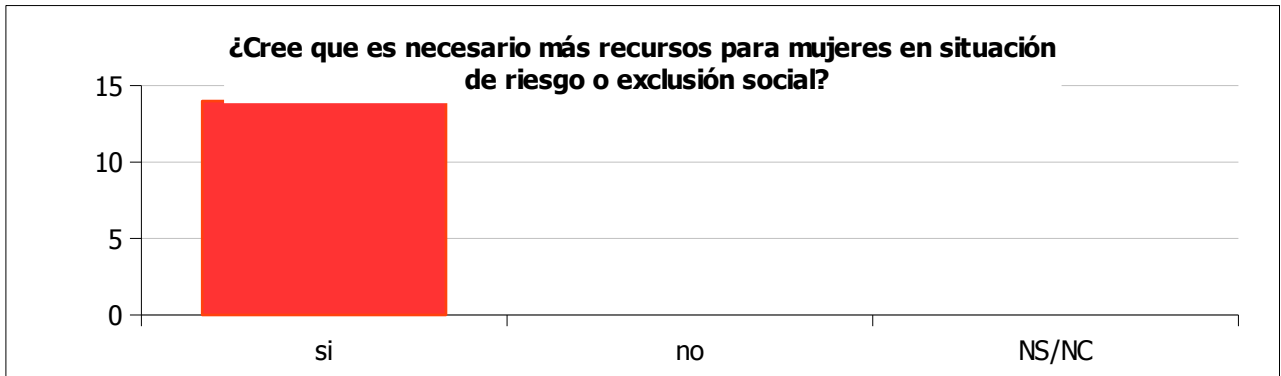


Gráfico 9

En este gráfico vemos que el 100% de los profesionales encuestados opinan que es necesario mas recursos de alojamiento para mujeres en riesgo o exclusión social.

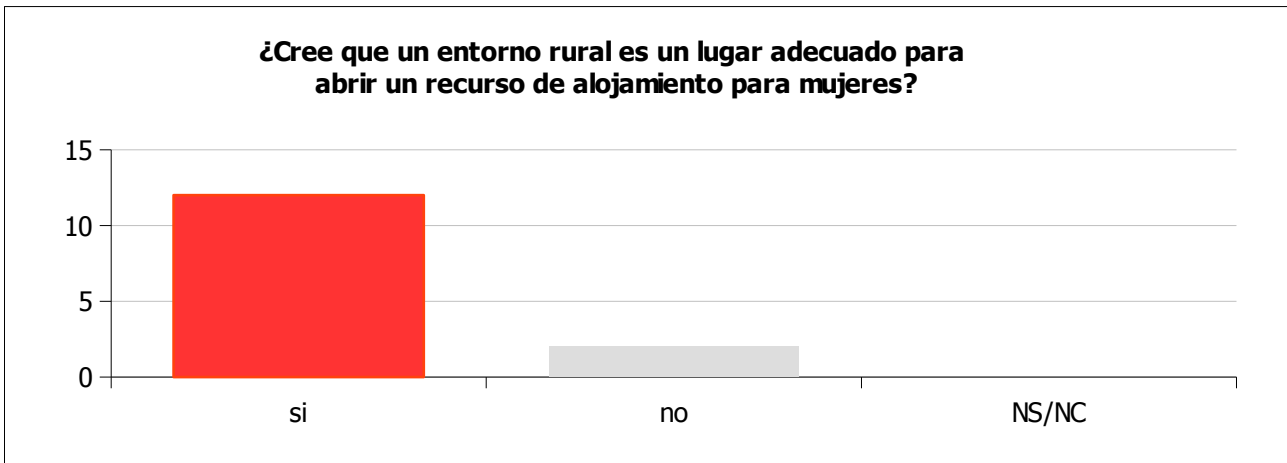


Gráfico 10



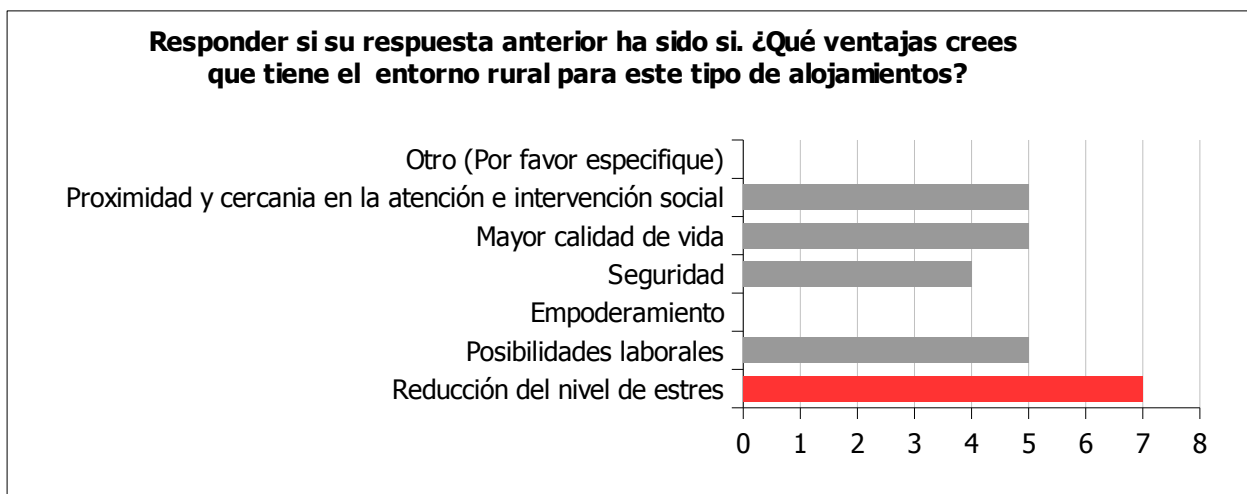


Gráfico 11

El gráfico 11 nos muestra como un 86% de los encuestados opina que considera adecuado abrir un recursos de alojamiento para mujeres en riesgo o exclusión social en un entorno rural. Entre las justificaciones que han señalado han sido que no ven inconvenientes. Además, han señalado como ventajas que podría tener un recurso de estas características en un entorno rural la reducción del nivel de estrés, posibilidades laborales, seguridad y mayor proximidad y cercanía en la atención e intervención social.

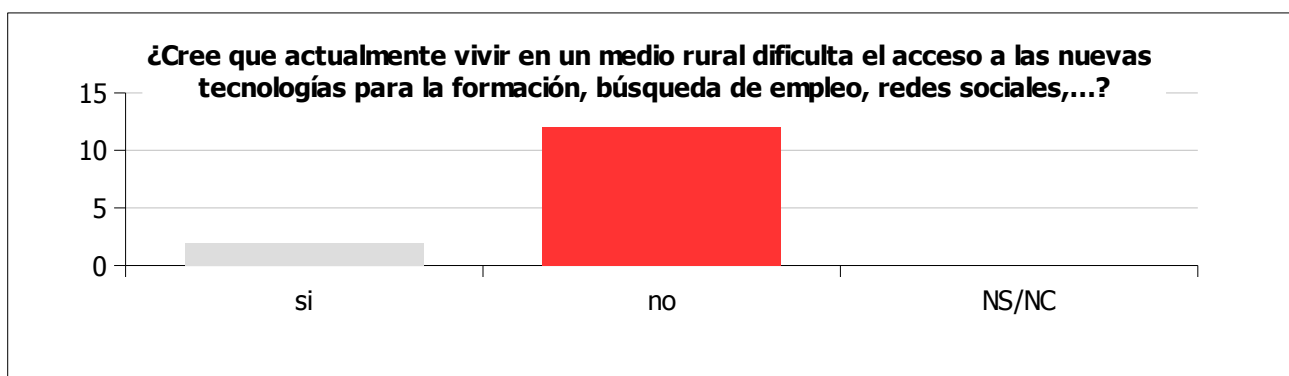


Gráfico 12

Por último, en este gráfico se ha preguntado que si consideran que un medio rural puede dificultar el acceso a las nuevas tecnologías para la formación,

---

búsqueda de empleo o relaciones sociales entre otros considerando un 84% de los encuestados que no.

*Análisis de los datos:*

Una vez expuestos los datos, ha continuación voy a exponer las conclusiones que he sacado:

- En relación a los diferentes recursos podemos ver que desde hace 4 años no se han creado nuevos recursos de alojamiento para mujeres en riesgo o exclusión social en Aragón pese a que el 100% de las encuestadas opina que sería necesario un nuevo recurso para este colectivo.
- En la actualidad, el conjunto de recursos existentes en la comunidad autónoma de Aragón hacen un total de 138 plazas para mujeres en riesgo o exclusión social, y aunque a priori parezcan suficientes podemos observar que en un 28% de los encuestados dice que las mujeres que recurren al servicio se quedan fuera por falta de plazas o por no cumplir con los requisitos que se exigen para el ingreso en el recurso.
- La mayor parte de recursos de alojamiento para mujeres en riesgo o exclusión social de la comunidad autónoma de Aragón, se encuentran orientados a la atención de mujeres víctimas de violencia de género, quedando al margen o con menos atención otros colectivos como mujeres inmigrantes irregulares, mujeres con adicciones o mujeres con cargas familiares entre otros. Por otro lado, entre el conjunto de mujeres que son acogidas, destaca sus escasas redes de apoyo sociales y

---

familiares, que son mujeres que se encuentran sin empleo y sin una vivienda propia donde vivir.

- Es los últimos años, se esta experimentando un aumento de la demanda en este tipo de alojamientos en Aragón y como bien hemos señalado anteriormente en la actualidad en el 28% de los recursos hay mujeres que se están quedando fuera, por lo que es necesario recursos que cubran al 100% las necesidades de alojamiento de estas mujeres que no pueden acceder.
- Un entorno rural puede ser un lugar adecuado para la creación de un recurso de alojamiento para mujeres en riesgo o exclusión social, ayudando a reducir el estrés provocado por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran

## **2.5. CONCLUSIONES DE LA FUNDAMENTACIÓN**

Para finalizar, después de la investigación efectuada pasare a recoger una serie de conclusiones que sustentan el presente proyecto:

- Fruto del análisis de datos realizado, vemos como de manera general en España **las mujeres se encuentran en una situación desigual frente a los hombres en muchos aspectos de su vida cotidiana**. Si atendemos la situación a nivel provincial o comarcal, vemos que no se aprecian importantes diferencias con lo que ocurre a nivel nacional. Apoyándonos en la teoría como en los datos expuestos, podemos afirmar como la situación actual de crisis en la que se encuentra inmersa España, hace que las mujeres, que ya anteriormente encontraban obstáculos en

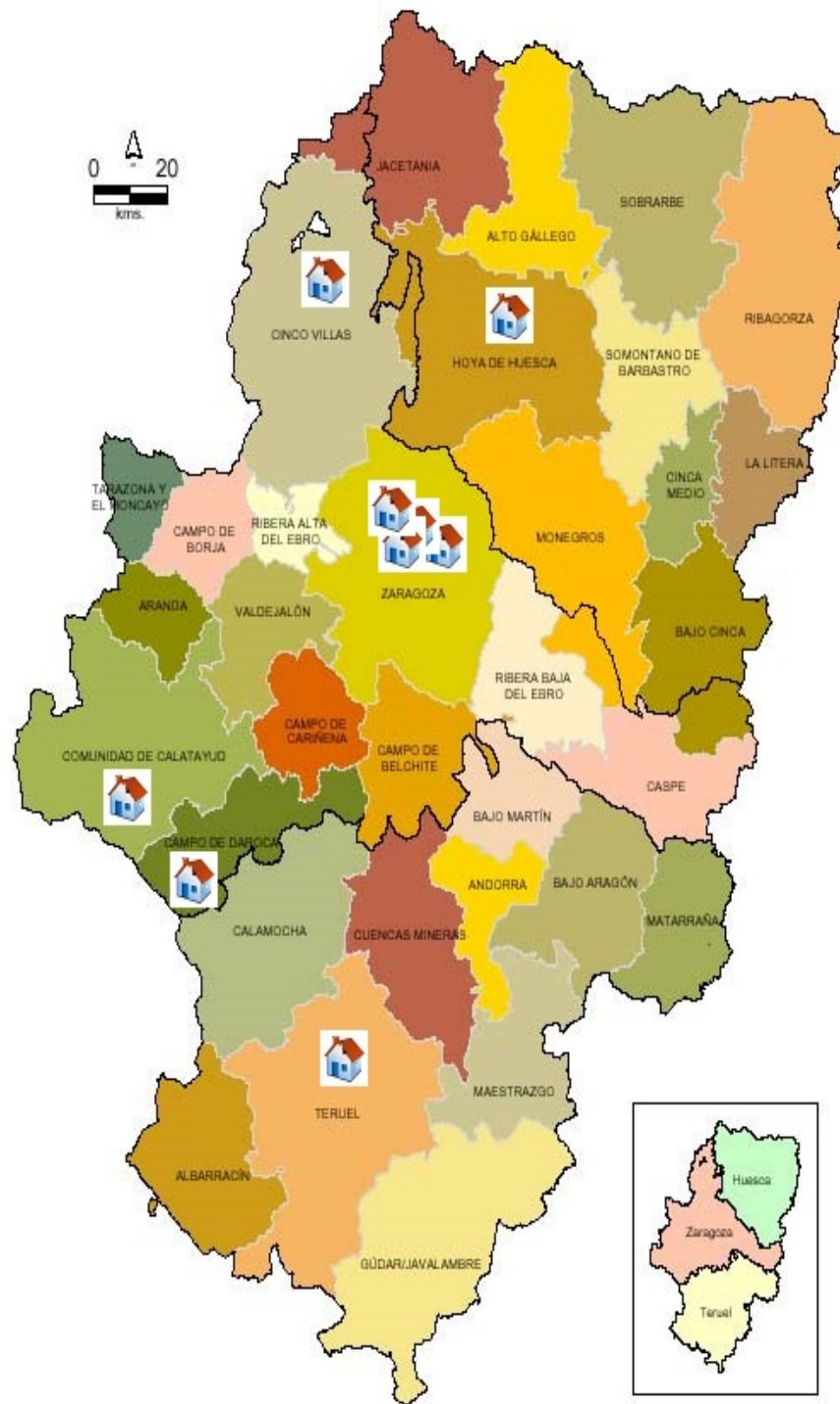
---

su día a día, sean especialmente vulnerables a sus efectos negativos. Si es cierto se ha provocado un acercamiento de la realidad del hombre y la mujer, sin embargo, no se debe a un mejoramiento de la realidad que viven las mujeres, sino más bien a un empeoramiento de la situación actual de los hombres.

- Por otro lado, pese a los avances legales que se han producidos en los últimos años, la mujer continua encontrando dificultades en el acceso al mercado laboral y a otros ámbitos de la vida como la educación, sanidad o vivienda entre otros, que hace que algunas de ellas se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad social. Esta inequidad hace necesario que se tomen medidas como el aumento de recursos de alojamiento para mejorar esta situación. Una casa de acogida es un medio a través del que poder ofrecer una estabilidad emocional a la persona para hacer frente a su problemática.
- Por otro lado, se observa que con la crisis se ha experimentado un aumento de mujeres que requieren de un recurso de alojamiento debido a su situación actual. Y como hemos comprobado en la actualidad encontramos que debido a la escasez de plazas hay mujeres que no pueden optar a esta opción, por lo que considero que la apertura de este nuevo servicio podría dar cavidad a aquellas mujeres que quedaran fuera de los recursos de alojamiento.
- Por último, vemos la necesidad de crear este proyecto a fin de incrementar en las Comarcas de Tarazona y Borja la existencia de servicios que ofrezcan atención especializada a mujeres en situación de riesgo o exclusión social. Si atendemos al mapa de recursos de

---

alojamiento para mujeres en exclusión social a continuación expuesto, podemos observar que quedan vacíos, quedando estos recursos agrupados en su mayoría en las capitales de provincia dejando al desamparo las comarcas aragonesas.



---

### **3. DISEÑO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

#### **3.1. NATURALEZA DEL PROYECTO**

Este proyecto surge dentro del marco de la Asociación para la Promoción Humano-Social del Somontano del Moncayo. Durante más de 30 años la actividad de esta asociación se ha centrado en las necesidades de los menores y sus familias. Durante años, su trabajo ha girado en torno a la intervención con menores y adolescentes como entes más vulnerables ante la pobreza y la exclusión social.

Actualmente, tras una reflexión del papel del menor, de las familias y la mujer en la sociedad, plantea poner en marcha un nuevo proyecto para trabajar con mujeres con hijos que, por sus circunstancias personales se encuentran en una situación de riesgo o exclusión social y requieren de apoyo para restablecer su inserción en la sociedad. De este modo, apuesta por acoger a estas unidades familiares evitando la separación maternal.

La casa de acogida pretende ser un servicio social cuya finalidad sea la acogida, protección y promoción de mujeres con hijos/as en vulnerabilidad social, ofreciéndoles ayuda social, laboral y psicológica; un recurso donde cubrir sus necesidades básicas y acompañarles en su proceso vital, para que puedan recuperarse y restablecer las condiciones de autonomía necesarias de cara a rehacer su vida a través de una diaria y constante convivencia. Para ello, se procurara favorecer la adquisición de habilidades sociales y personales, una mejora en el acceso y utilización de los recursos comunitarios, y la participación en la comunidad, todo ello orientado a potenciar su desarrollo personal.

---

## **3.2. ORIGEN Y JUSTIFICACIÓN**

En los últimos años, se han producido cambios demográficos, sociales y económicos que han venido acompañados de cambios en las estructuras familiares. Además de la familia nuclear, se han hecho más visibles otros tipos de familias como las familias monoparentales.

Cada vez hay más mujeres en proceso de riesgo o exclusión social, y pese a los avances producidos en los últimos años, asciende la feminización de la pobreza y se agrava con la maternidad. En España encontramos ciertos colectivos como son las familias monoparentales (86,6% formado por mujeres), que se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad social debido a que deben enfrentar el cuidado de sus hijos solas. Además, encuentran grandes dificultades debido a que ni las políticas sociales ni el mercado laboral ponen los medios suficientes para poder compaginar su vida personal y laboral. La escasez de recursos sociales que minimicen dichas dificultades, supone un problema para poder compaginar la vida laboral, social y familiar. Muchas de ellas, debido a su situación, no encuentran un empleo acorde a su situación, generando un círculo vicioso de dificultades que, en ocasiones, cuando los factores sociales de apoyo formal e informal son débiles o inexistentes, puede llevar a situaciones de exclusión social.

Si es cierto que la situación de estas familias no es homogénea y cada una de ellas tiene unas circunstancias, sin embargo esta situación hace que sean especialmente vulnerables a la exclusión social. Como veíamos anteriormente, el empleo es un elemento muy importante en la inclusión de las personas. Pues bien, uno de los principales problemas que encuentran estas familias es su inserción en el mercado laboral. La conciliación del trabajo y el cuidado de sus hijos les plantea problemas, además las empresas a priori las discriminan por considerarlas posibles causas de abstenimiento. Además del problema



---

laboral, hay que sumar los problemas económicos consecuencia de esa precarización laboral. Pues la precariedad laboral que encuentran en el mercado de trabajo (empleos temporales y contratos a tiempo parcial), hace que sus ingresos económicos no les permitan hacer frente a los gastos generados por la vivienda. La búsqueda de vivienda constituye unos de los principales problemas de las madres, aquellas con empleos parciales y mal pagado encuentran complicado encontrar una vivienda digna. Los bajos ingresos, hacen complicado que puedan hacer frente a las condiciones que se exigen para alquilar una vivienda. Una de las opciones de estas familias es optar por viviendas sociales, sin embargo, en éstas se prioriza las familias numerosas. Por otro lado, estas mujeres presentan también problemas psicosociales, derivados del aislamiento que supone el cuidado de los hijos por parte de un solo progenitor y la preocupación por el sustento económico. Las relaciones sociales son más limitadas debido a ello, además aquellas que han roto con su compañero sentimental a menudo pierden amistades y relaciones comunes. Esta situación unido a la inestabilidad laboral, repercute de manera negativa en el estado psicológico de la mujer (Revista de Servicios Sociales;1998). Como vemos estas mujeres se ven expuestas a las discriminaciones por su situación de familia monoparental, con el añadido de las dificultades que la mujer ya encuentra en su día a día. Siendo conscientes de esta problemática y de las necesidades que presenta este colectivo, la casa de acogida es un medio para evitar el agravamiento de la situación tanto de estas mujeres como de sus hijos.

A su vez, la Asociación que da cavidad a este proyecto tiene como principal misión la atención primordial de niños y mujeres en exclusión, su promoción social y la mejora moral y material de los ámbitos donde estos colectivos desarrollen su convivencia y actividades formativas, lúdicas y culturales, tal y

---

como consta en el artículo 3 de sus estatutos por lo que el presente proyecto apuesta por estas unidades familiares.

Y por último, añadir que también vemos la necesidad de crear este proyecto ante la inexistencia de un recurso de alojamiento en la Comarca de Tarazona y el Moncayo para mujeres que se encuentran en una situación de riesgo o exclusión social, pues la mayoría de centros de acogida para este colectivo se encuentran concentrados en la ciudad de Zaragoza. Muchas mujeres que requieren de estos servicios se ven obligadas a trasladarse a la ciudad por falta de recursos de estas características en sus comarcas.

### **3.3. BENEFICIARIAS**

Las mujeres beneficiarias de este recurso son mujeres con menores a su cargo que se encuentran en situación de riesgo o exclusión social y que deben cumplir los siguientes requisitos:

- Mujeres mayores de edad con hijos a su cargo de edades comprendidas entre 3 y 12 años.
- Mujeres desempleadas sin prestación económica.
- Mujeres que carecen de una vivienda u otra alternativa donde poder residir de forma inmediata.
- Mujeres que carecen de redes sociales y familiares.
- Mujeres que no padezcan de enfermedad mental, ni adicciones que puedan repercutir en la convivencia de la casa.

Tendrán prioridad las mujeres que residan en las Comarcas de Tarazona y de Borja, aunque también podrán ser beneficiarias del recurso mujeres de otros lugares de la CC.AA.

---

### 3.4. OBJETIVOS

#### 3.4.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este proyecto es **ofrecer un espacio de alojamiento temporal a mujeres y sus hijos que se encuentren en una situación de riesgo o exclusión social, ofreciendo estrategias de intervención para promover su desarrollo integro e inserción social.**

#### 3.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Favorecer el proceso de inserción social a través de la mejora de las competencias personales, habilidades sociales y hábitos saludable
Favorecer la inserción laboral a través de la participación en actividades de formación para de la mejora de competencias y habilidades para el empleo
Favorecer el acceso a una vivienda independiente
Favorecer la socialización de las mujeres a través de la participación en actividades de ocio y tiempo libre promoviendo estrategias orientadas al desarrollo de sus habilidades personales, sociales y culturales.
Facilitar la adaptación y estancia de los menores

### 3.5. ACTIVIDADES

Objetivos específicos:	Actividades:	Profesional:	Temporalización:
1.Favorecer el proceso de inserción social a través de la mejora de las competencias personales, habilidades sociales y hábitos saludable	Seguimiento y autorización individualizada	Trabajador Social	Tiempo de acogida de la mujer en el recurso
	Intervención psicoterapéutica individual	Psicólogo	Tiempo de acogida de la mujer en el recurso
	Realización de talleres grupales:  Talleres de inteligencia emocional que incluyen módulos de <ul style="list-style-type: none"> <li>• autoconocimiento emocional.</li> <li>• autocontrol emocional.</li> <li>• Talleres para la adquisición de hábitos saludables, mejorando las destrezas para el cuidado físico y emocional.</li> <li>• Talleres de gestión y resolución de conflictos</li> <li>• refuerzo del autoestima y refuerzo persona</li> </ul>	Psicólogo	3 horas a la semana
	Talleres de refuerzo de competencias sociales y personales para la autonomía personal, mejorando las destrezas de la vida diaria.	Educador Social	2 horas a la semana
	Talleres de motivación personal que incluyen módulos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• técnicas de empoderamiento</li> <li>• Habilidades sociales</li> <li>• Desarrollo de la motivación.</li> </ul>	Educador Social	2 horas a la semana

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de capacidades resilientes</li> </ul> <p>Dinámicas y talleres de intervención socio-educativa destinadas a analizar y trabajar sobre las desigualdades sociales por cuestión de género, promoviendo la integración de las mujeres en condiciones de igualdad.</p>	Educador Social	2 horas a la semana
	Coordinación con servicios sociales de base	Trabajador Social, educador social y psicólogo	Tiempo de acogida de la mujer en el recurso
2.Favorecer la inserción laboral a través de la participación en actividades de formación para de la mejora de competencias y habilidades para el empleo.	<p>Realización de talleres de orientación laboral realizados en el centro que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>sesiones de información sobre el uso de internet y nuevas tecnologías (TIC) para la búsqueda de empleo y acceso a la formación online.</li> <li>elaboración de curriculums.</li> <li>desarrollo de estrategias y habilidades para afrontar con éxito una entrevista de trabajo.</li> <li>informática nivel básico</li> </ul>	Trabajador Social	3 horas a la semana
	Información, orientación y motivando en la búsqueda activa de empleo	Trabajador Social	Tiempo de acogida de la mujer en el recurso
	Información, orientación y motivando en la participación de acciones formativa	Trabajador Social	Tiempo de acogida de la mujer en el

			recurso
	Coordinación con entidades gestoras de formación y empleo.	Psicólogo, trabajador social/educad or social	Tiempo de acogida de la mujer en el recurso
3. Favorecer el acceso a una vivienda independiente	Orientación, información y gestión sobre ayudas y subvenciones para el acceso de una vivienda independiente.	Trabajador Social	Tiempo de acogida de la mujer en el recurso
	Talleres sobre técnicas para la búsqueda activa de vivienda.	Educador Social	1 hora y media cada 15 días
4.Favorecer la socialización de las mujeres a través de la participación en actividades de ocio y tiempo libre promoviendo estrategias orientadas al desarrollo de sus habilidades personales, sociales y culturales.	Realización de actividades y talleres ofertadas en el centro sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de ocio y tiempo libre</li> <li>• Importancia del ocio y el tiempo libre</li> <li>• El ocio y tiempo libre en relación a los roles de genero.</li> <li>• Beneficios que aporta a nuestra salud un uso adecuado del tiempo libre.</li> <li>• Actividades de ocio y tiempo libre en la naturaleza</li> </ul>	Educador Social	2 horas y media a la semana
	Motivación en la participación de actividades de ocio y tiempo libre existentes en el territorio.	Educador Social	Tiempo de acogida de la mujer en el recurso
5. Facilitar la adaptación y estancia de los menores	Apoyo en la adaptación del centro	Educador Social	Tiempo de acogida de la mujer en el recurso
	Actividades de Ocio y Tiempo Libre	Educador Social	Fines de semanas

### 3.6. CRONOGRAMA

	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIERCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>	<b>SABADO</b>	<b>DOMINGO</b>
<b>8.00-9.30</b>	Desayuno y llevar al colegio a sus hijos	Desayuno y llevar al colegio a sus hijos	Desayuno y llevar al colegio a sus hijos	Desayuno y llevar al colegio a sus hijos	Desayuno y llevar al colegio a sus hijos		
<b>9.35-10.30</b>	Tareas del hogar	Tareas del hogar	Tareas del hogar	Tareas del hogar	Tareas del hogar	Desayuno	Desayuno
<b>10.30-12.00</b>	Orientación laboral	Inteligencia emocional	Orientación laboral	Inteligencia emocional	Dinámicas y talleres de genero	Actividades de ocio y tiempo libre con los menores	Actividades de ocio y tiempo libre con los menores
	T. de técnicas de búsqueda de vivienda (cada 15 días)	Seguimiento y tutorización individualizada	Intervención psicoterapéutica individual	Seguimiento y tutorización individualizada	Seguimiento y tutorización individualizada	Taller de motivación personal	Talleres y actividades de ocio y tiempo libre
	Intervención psicoterapéutica individual		Dinámicas y talleres de genero		Intervención psicoterapéutica individual		
<b>12.00-13.00</b>	Cocinar según turnos de limpieza	Cocinar según turnos de limpieza	Cocinar según turnos de limpieza	Cocinar según turnos de limpieza	Cocinar según turnos de limpieza	Actividades de ocio y tiempo libre con los menores	Actividades de ocio y tiempo libre con los menores
	Seguimiento y tutorización individualizada	Seguimiento y tutorización individualizada	Seguimiento y tutorización individualizada	Seguimiento y tutorización individualizada	Seguimiento y tutorización individualizada	Cocinar según turnos de limpieza	Cocinar según turnos de limpieza
<b>13.00-15.30</b>	Comida y llevar al colegio a los niños	Comida y llevar al colegio a los niños	Comida	Comida y llevar al colegio a los niños	Comida y llevar al colegio a los niños	Comida	Comida
<b>15.30-</b>	Dinámicas y	Refuerzo de	Apoyo tareas	Refuerzo de	Dinámicas y	Tiempo libre	Tiempo libre





---

### 3.7. METODOLOGÍA

En la planificación y desarrollo de las intervenciones es necesario plantear propuestas metodológicas que manifiesten las acciones sociales planificadas. **La intervención llevada a cabo con cada una de las mujeres persigue su desarrollo social y personal de manera integral**, es decir, fomentando el desarrollo de los diferentes ámbitos de su vida **y de forma activa y participativa**, es decir, es importante que cada mujer sea protagonista de su proceso de recuperación personal.

**En este proyecto consideramos clave el desarrollo de acciones sociales tanto individuales como grupales, ya que a cada problemática, a cada necesidad se les debe dar el trato individual que se merece, pero sin olvidarnos del carácter socializador del ser humano, sin olvidar su pertenencia al grupo, a la sociedad.**

#### Trabajo de Casos:

La exclusión social tiene una serie de elementos comunes que la definen y caracterizan, sin embargo, no se debe olvidar que cada individuo que se encuentra en riesgo o situación de exclusión social presenta unas necesidades y problemáticas diferentes. Por ello, a la hora de plantear y desarrollar intervenciones sociales no se puede correr el riesgo de generalizar y se debe desarrollar estrategias de intervención individualizadas adaptadas a cada caso y situación. Se requiere una respuesta integral e individual que implique el desarrollo de planes de trabajo individualizados acorde a la situación, problemática y necesidades de la persona atendida, marcando unas acciones y objetivos a cumplir. Planes de trabajo continuados en el tiempo y planificados conjuntamente con cada una de las mujeres estableciendo un compromiso de trabajo conjunto tanto por ella como por parte de los profesionales de la casa.

---

La entrevista y el acompañamiento se convierten en herramientas claves en el proceso de cambio y mejora, ya que permite este trabajo continuado y cercano. Es importante acompañar y realizar valoraciones a lo largo del proceso, ya que de este modo se van conociendo los resultados y la evolución personal, viendo si es necesario reorientarla, continuar con la misma o finalizarla por la consecución de los objetivos marcados en el Plan.

*Trabajo con grupos:*

Dentro de la intervención social no queremos dejar de lado el Trabajo Social con grupos ya que como hemos visto a lo largo de este trabajo el fenómeno de la exclusión social no puede ser estudiado y analizado de manera individual, la sociedad es un elemento clave en el proceso de inclusión-exclusión de las personas.

En este sentido, el Trabajo Social con grupos es de gran importancia porque permite mejorar el funcionamiento de la persona en la sociedad. La interacción del grupo permite la adaptación del sujeto a otras persona, grupo y a la sociedad promoviendo la inclusión social y reduciendo los riesgos de exclusión social (Rossell Poch;2008).

Es a través de las dinámicas de grupo que se pretende promover la mejora de las habilidades y competencias personales. Cuando hablamos de dinámica de grupo nos referimos al conjunto de técnicas y métodos que se aplican al grupo con unos objetivos concretos planteando situaciones ficticias de la vida real a los que sus miembros deben enfrentarse. De modo que el grupo es un espacio donde se dan interacciones sociales y se manifiestan las conductas y habilidades, así como la manera en que se enfrentan los miembros del grupo a las diferentes situaciones planteadas (T. Fernandez, A. Lopez:2006).

Por todo lo anterior, se desarrollarán actividades orientadas a las necesidades, habilidades y/o comportamientos individuales, que constituyan un apoyo

---

importante en el proceso de inserción, promoviendo el trabajo en equipo, para favorecer el crecimiento y desarrollo personal.

### **3.8. PLANIFICACION DE LA INTERVENCION**

El tiempo de estancia es de 6 meses pudiéndose prorrogar otros 6 meses. Durante este periodo de tiempo, se seguirán una serie de fases:

#### *1º Fase: derivación y valoración de usuarios*

Las mujeres podrán ser derivadas tanto de Servicios Sociales como cualquier otra entidad de carácter público o privado que crea oportuna la necesidad.

Ante la solicitud de acogida, el trabajador social solicitará al demandante un informe del caso por escrito con los datos y valoración de la petición. El objetivo de esta fase es valorar si el recurso sería acorde a la petición en cuestión, y proponer, en el caso de valorar la petición negativamente las alternativas y las actuaciones que se consideren oportunas. La valoración de la petición deberá hacerse en un máximo de 48 horas.

Una vez, aceptada la solicitud, la trabajadora social citará a la mujer para una primera entrevista con el fin de recopilar información y hacer una valoración en la que se detalle la percepción que tiene la mujer sobre su situación, sus necesidades, expectativas de la casa y su capacidad de cambio cuyo resultado será la redacción de un **informe de estudio** (ANEXO 2). Este informe servirá al trabajadora social, psicólogo y educadores para valorar su ingreso en el recurso, atendiendo especialmente al grado de motivación hacia el cambio. También habrá que considerar si la mujer acepta o no su incorporación en el recurso.

---

### 2º Fase: Entrada en la casa de acogida

Haciendo una valoración positiva del ingreso se le propondrá su inclusión en la vivienda. Será el educador social, el encargado de recibir a la mujer y sus hijos. En primer lugar, se les acompañará en una primera visita a la vivienda, con el fin de que conozcan la distribución de los diferentes espacios. A continuación, se les informará sobre las condiciones del acogimiento y normas de la casa, quedando reflejada la aceptación de las mismas mediante su firma (ANEXO 3) y rellenarán un inventario con los bienes que trasladan a la vivienda (ANEXO 4).

### 3º Fase: observación y establecimiento del vínculo

Durante la primera semana en la casa, se llevará a cabo un periodo de observación y recogida de información a través de entrevistas con el trabajadora social, completando de este modo el informe de estudio.

En esta fase no se planteará todavía un plan de trabajo, sino más bien, el objetivo principal de esta fase es que tanto la mujer como sus hijos tengan un periodo de adaptación a su nueva situación, así como una primera toma de contacto con el equipo de profesionales y las usuarias del centro.

### 4º Fase: Periodo de intervención

En esta fase, se desarrollará conjuntamente entre la trabajadora social y la persona en concreto un **plan individualizado de trabajo** (ANEXO 5) teniendo en cuenta la valoración realizada con anterioridad sobre su situación. En este plan se desarrollarán una serie de objetivos, actividades y metas a alcanzar que se centrará en diferentes áreas (social, laboral, económica, educativa,

---

relacional, salud y vivienda) haciendo especial hincapié al ámbito formativo-laboral, ya que la inserción en el mercado laboral o la mejora de competencias para su acceso es un elemento clave en la autonomía de las personas, no obstante se tendrán en cuenta en el proceso de intervención todas aquellas necesidades y problemáticas sobre las que haya que incidir para la inserción de la mujer en todos ámbitos de su vida. Para la mejora de la situación se informará y orientará sobre las actividades llevadas a cabo en el centro, valorando según su situación, necesidades y expectativas, la participación en aquellas que incidirían de manera positiva para la mejora de su situación.

Por otro lado, una vez a la semana, la trabajadora social del centro se reunirá con cada una de las mujeres para valorar y comprobar el trabajo realizado o bien tener un espacio de comunicación para otras cuestiones si fuese el caso. La información obtenida quedará reflejada en la **ficha de seguimiento semanal** (ANEXO 6).

A su vez, en esta fase el psicólogo/a y los/as educadoras sociales desarrollarán las actividades pertinentes reflejadas en el plan de trabajo de cada mujer favoreciendo su inserción.

Será necesaria la coordinación entre el equipo interdisciplinar del centro como con los profesionales de otras instituciones implicados en el proceso de intervención de las mujeres con la finalidad de valorar de manera más realista y objetiva la intervención que se lleva a cabo (ANEXO 7).

### 5º Fase: evaluación

La evaluación es un instrumento que nos sirve para evaluar, mejorar y reorientar la intervención social, identificando los aspectos positivos o negativos, las deficiencias, los logros, en definitiva la magnitud de la

---

intervención que se está llevando a cabo y si realmente se van cumpliendo las expectativas deseadas.

De este modo, se considera importante que cada tres meses de estancia en la casa se analicen y evalúen el alcance de los objetivos y actividades planteados en el plan de trabajo individual, analizando si se han alcanzado, reorientándolos si fuera el caso, planteando objetivos nuevos o simplemente continuado con los marcados anteriormente. Es importante que esta evaluación se realice conjuntamente con la persona en cuestión, ya que es importante conocer la percepción que tiene sobre su proceso de cambio. La evaluación quedará reflejada en la **ficha de evaluación** (ANEXO 8).

Esta fase no constituye el final del proceso de intervención, sino que, cada tres meses se hará una valoración del proceso de la persona hasta que finalice el acogimiento.

### 6ª Fase: salida

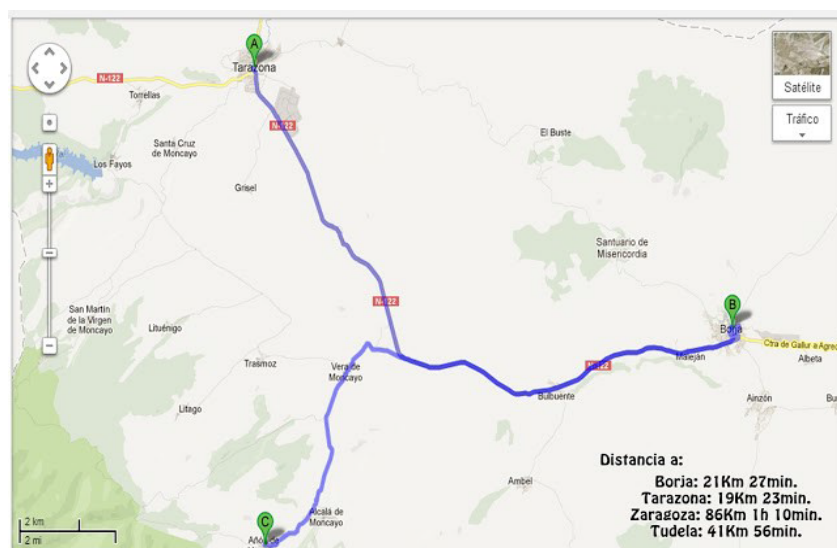
La intervención con la persona finalizará una vez que la situación que motivó su entrada en la vivienda ha cambiado. Sin embargo, se pueden dar otras causas como baja voluntaria, infracción de la normativa o bien estancia máxima de tiempo en la vivienda entre otras.

Antes de su salida, se llevará a cabo una última valoración del proceso de intervención en la casa de acuerdo a la **ficha de evaluación** (ANEXO 8). A su vez, se planteará a la mujer continuar con la intervención proponiendo otro tipo de actividades, recursos, servicios que puedan contribuir a su bienestar social, así como para poder valorar los resultados en un plazo mayor.

---

### 3.9. AMBITO DE ACTUACIÓN

La Casa de Acogida para Mujeres "F.A.V.I.R.A.", se encuentra situada en Añón de Moncayo, municipio con una población empadronada de 208 personas. Se encuentra ubicado en la Comarca de Tarazona, en la provincia de Zaragoza, a 19,23 Km de Tarazona, 21,27 Km de Borja y 86 Km de Zaragoza.



### 3.10. RECURSOS

#### 3.10.1. RECURSOS HUMANOS

El proyecto cuenta con equipo interdisciplinar encargado del apoyo y seguimiento de las intervenciones desarrolladas con las mujeres acogidas en el recurso. En este equipo encontramos a :

- 
- Un/a educadora social que sera encargada de realizar aquellas actividades orientadas al promover la mejora de habilidades sociales y hábitos personales desarrollando estrategias socioeducativas que incidan en el cambio, así como, acompañar a los usuarios en la realización de gestiones.
  - Un/a trabajadora social. La Trabajadora Social sera la encargada de desarrollar las intervenciones sociales con las mujeres, así como llevar a cabo el seguimiento y la valoración de la misma.
  - Un/a psicólogo que se encargara de llevar a cabo acciones individuales y grupales encaminadas a la mejora de habilidades que promuevan por un lado la mejora del autoestima, seguridad y fortaleza individual, y por otro un mejor posicionamiento ante situaciones difíciles y conflictivas previniendo situaciones de riesgo social, personal.

### **3.10.2. RECURSOS MATERIALES**

Se cuenta con una casa, de propiedad privada cedida a la Asociación, donde se desarrollara la intervención con las mujeres. La casa cuenta con el mobiliario, utensilios y medios necesarios para atender las necesidades de las mujeres acogidas, y en el caso, las de sus hijos/as.

Además, se disponen de vehículo para facilitar la movilidad de las mujeres y sus hijos/as.



### 3.11. PRESUPUESTO

- GASTOS:**

Gastos de personal	MENSUAL	ANUAL
	Salario Bruto/ mes	Salario Bruto/ anual
1 Trabajador Social (40h) (Convenio colectivo marco estatal de acción e intervención) social	1.277,50	17.885
4 Educadores Sociales (40h) (Convenio colectivo marco estatal de acción e intervención social)	5110	71540
1 Psicólogo (20h) (Convenio colectivo marco estatal de acción e intervención social	715,535	10.017,49
<b>TOTAL</b>	<b>7103,035</b>	<b>99.442</b>

Gastos de mantenimiento y funcionamiento	MENSUAL	ANUAL
	Luz y agua	137,5
Calefacción	325,83	3910
Teléfono e Internet	68,33	820
Transportes		
Gasolina	100	1200
Seguro Coche	47,5	570

Mantenimiento Casa	20	240
Primeras necesidades mujeres	33,33	400
Alimentación (Perecederos)	600	7200
Alimentación (No perecederos)*	0	0

---

Seguros		
Voluntarios	7,83	94
Hogar	33,33	400
Impuesto estatuto autonomía	29,2	350,5
IRPF/Patrimonio	156	1872
Responsabilidad Civil	9,083	109

Otros gastos		
Fotocopias	2,083	25
Tinta impresora	26,6	320
Botiquín y farmacia	16,6	200
Material papelería	16,6	200
TOTAL	1989,816	23880,5
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>9092,851</b>	<b>123322,99</b>

- **INGRESOS:**

I	Aportaciones socios
	El Programa de Emprendimiento Social de "la Caixa".
	Obra Social Ibercaja 9º Convocatoria de Proyectos Sociales

*\*\* La asociación recibe la donación de la operación kilo, que incluye alimentos no perecederos y productos de limpieza e higiene personal. Además, una empresa de Tarazona abastece a la casa de huevos y pollos cada semana de forma gratuita. También cuenta con un huerto propio para el consumo de verduras, hortalizas y patatas*

---

### **3.12. EVALUACION**

En este proyecto , lo más importante es la mejora continua, para una atención de calidad. Es por ello que apostamos por los procesos de evaluación continua, para identificar los aspectos positivos y negativos de la intervención y tomar medidas correctoras. Los aspectos a evaluar serán:

- Grado de consecución de los objetivos marcados en el itinerario individual, cada tres meses.
- Grado de satisfacción de las mujeres cada 15 días a través de asamblea conjunta con las residentes donde se hable de la relación y convivencia, tareas, horarios,...
- Evaluación final del proceso de las mujeres al abandonar la casa.
- Prolongación del seguimiento de las mujeres dadas de alta, si es posible, para evaluar los resultados a largo plazo.

---

#### 4. CONCLUSIONES

- La exclusión social es un fenómeno que en la actualidad esta adquiriendo gran importancia, debido a la existencia de nuevas fracturas sociales que originan la nula o limitada integración de una parte de la población. De manera resumida, **se trata de un fenómeno de carácter estructural, que se inscribe y genera por el sistema socioeconómico, político y cultural. Pero no solo es un fenómeno arraigado en la estructura social, sino también un fenómeno dinámico que cada vez afecta a más y diversas personas.** Además, al contrario que la pobreza que únicamente se explicaba desde la dimensión económica, es decir la falta de recursos materiales, **la exclusión se define por diversos factores que se interrelacionan entre si y afectan a diferentes dimensiones vitales de la persona.** Por todo ello, **es un fenómeno complejo que debe abordarse desde una visión holística** (un enfoque integral), ya que a diferencia de la concepción "clasista" que únicamente consideraba las desigualdades sociales desde una perspectiva económica, esta nueva concepción considera que el sistema social y económico actual, genera múltiples y diferentes riesgos sociales que afectan a diferentes dimensiones vitales de la persona, desencadenando situaciones de vulnerabilidad que imposibilitan o dificultan el desarrollo personal y la inserción sociocomunitaria.
- Generalmente, debido a las mayores desigualdades que experimentan en los diferentes ámbitos de la vida, las mujeres son un colectivo social más vulnerable que los hombres a sufrir procesos de exclusión social. Históricamente se las ha discriminado en los diferentes ámbitos de la vida pública arraigandolas a roles vinculados con el ámbito doméstico, es decir, con el cuidado del hogar y dependientes del núcleo familiar,

---

viéndose que en la actualidad estas desigualdades persisten y se manifiestan en la sus trayectorias de vida.

- Debido a las realidades diferenciadas que viven mujeres y hombres, es necesario desarrollar intervenciones sociales enfocadas desde una perspectiva de género atendiendo a las necesidades y problemáticas particulares de las mujeres.
- Considerando que la exclusión social es un fenómeno multifactorial y multidimensional, la creación de un recurso de alojamiento permite llevar a cabo una intervención desde un enfoque global.
- La finalidad de este proyecto es la inclusión social de las mujeres en riesgo o exclusión social. A través de las actividades planteadas en el mismo se pretende apoyar y motivar en el desarrollo de sus capacidades personales, así como orientar en la búsqueda de recursos que ayuden a su proceso.
- Es necesario realizar intervenciones sociales de carácter individual con las mujeres en riesgo o situación de exclusión social porque, aunque el fenómeno de la exclusión se apoya en unas características comunes cada persona tiene una problemática diferente que merece una atención acorde a su situación.
- A su vez, se debe considerar la interacción de la mujer con la sociedad, por la importancia que esta tiene en los procesos de inclusión. Es importante su participación activa con otros individuos, grupos y con la comunidad, siendo recomendable trabajar y mejorar sus habilidades personales, sociales y comunicativas.

---

## 5. BIBLIOGRAFIA

- Acker, Sandra. (1995). Genero y educación: reflexiones sociológicas sobre las mujeres, la enseñanza y el feminismo. Madrid: Narcea.
- Bote Alvarez-Carrasco, V. y Cabeza Ares, A. (enero-junio 2012). Conciliación y contrato a tiempo parcial en España: efectos de la crisis. *Revista Pevnia*, 14, 207-218
- Bravo Sueskun, Carmen et al. (2012). Crisis y discriminación salarial de género. Secretaría Confederal de la Mujer y Gabinete Técnico Confederal de CCOO.
- Buendía, J. (2010). El impacto psicológico del desempleo. Universidad de Murcia.
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones de 21 de septiembre de 2010, Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015 [[COM\(2010\) 491](#) final - no publicada en el Diario Oficial].
- Comunicación de la Comisión, de 3 de marzo de 2010, denominada «Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» [[COM\(2010\) 2020](#) final - no publicada en el Diario Oficial].
- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978. (BOE, de 29 de diciembre de 1978, núm. 311).
- Duarth, D. (mayo 2006). Exclusión, poder y relaciones sociales. *Revista Mad-Universidad de Chile*, 14, 26-39. Recuperado el 5 de marzo de 2014, de <http://www.revistamad.uchile.cl/index.php/RMAD/article/viewArticle/14199>

- 
- Estivill, J. (2003). Panorama de la lucha contra la exclusión social: conceptos y estrategias (1º de). Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo*
- Franco Barrales, G. y Felipe Soria, N. Informe anual 2012-2013. ONU Mujeres.
- Lopez, A. y Fernandez, T. (2006). Trabajo Social con grupos. Madrid: Alianza
- Frutos Balibrea, Lola. (2004). La construcción sexuada de la cualificación, eje de la desigualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo en España. *Revista electrónica especializada en formación y empleo de los colectivos en riesgo de exclusión*, 2, 1-18. Recuperado 18 de abril del 2014
- Gabas, A., Serreri, P. y Tardani L. (2003). Indicadores de Género Contra la Exclusión Social. Informe sobre el fenómeno de la exclusión social. SURT, Associació de Dones per a la Inserció Laboral, de <http://www.surt.org/indicadors/es/docs/SURT.pdf>
- Gil, Fernando. (2002). La exclusión social. Barcelona: Ariel.
- González, Moreno, M<sup>a</sup> C. (julio-diciembre 2008). La ética patriarcal o la historia de la sujeción de la mujer. *Revista de educación en valores*, 2 (10), 103-116, de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/educacionenvalores/v2n10/art12.pdf>
- Gobierno de España, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad, Instituto de la Mujer. Plan estratégico de igualdad de oportunidades (2014-2016).
- Gobierno de España, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad. Plan nacional de acción para la inclusión social del Reino de España (2013- 2016).

---

Gobierno de España, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Plan nacional de acción para la inclusión social del Reino de España (2001-2003).

Gonzalo Valgañón, A. (julio 2009). \_La valoración del riesgo de las víctimas violencia de género. *Revista Participación Educativa*, 11, 105-109. Recuperado 10 de mayo del 2014 de <http://www.mecd.gob.es/revista-cee/pdf/n11-gonzalo-valganon.pdf>

Herederro, C. (Coord.)(Mayo 2011). Informes de la Fundación. Debates en relacion a la conciliación. ¿Igualdad o conciliación?. Madrid: Fundación 1º de mayo-Centro Sindical de Estudios de estudios. Recuperado 29 de abril del 2014 de <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Informe37.pdf>.

Hernandez Pedreño, Manuel (coord.). (2008). Exclusión social y desigualdad. Murcia: Breogan.

Historia.(s.f.). Recuperado el 15 de mayo del 2015 de <http://www.inmujer.gob.es/elInstituto/historia/home.htm>

Hueso, A. y Cascant, Mª J.(2012). Metodología y técnicas de investigación cuantitativa. Universitat politècnica de Valencia.

Laparra Navarro, M. y Perez Eransus, B. (2008). Exclusión social en España: un espacio diversos y disperso en intensa transformación. Madrid: Fundación Foessa.

Laparra, M. et al. (enero-abril 2007). Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas. *Revista española del Tercer Sector*, 5, 15-57. Recuperado 6 de marzo del 2014, de <http://www.google.es/urlsa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&c>



---

[d=1&cad=rja&uact=8&ved=0CCIQFjAA&url=http%3A%2F%2Fdialognet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F2376685.pdf&ei=88ueU9CJIaSOQXPrYG4AQ&usg=AFQjCNEyMPMLU3o\\_LtPttWCT1DTaaknnw&bvm=bv.68911936,d.d2k](http://d=1&cad=rja&uact=8&ved=0CCIQFjAA&url=http%3A%2F%2Fdialognet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F2376685.pdf&ei=88ueU9CJIaSOQXPrYG4AQ&usg=AFQjCNEyMPMLU3o_LtPttWCT1DTaaknnw&bvm=bv.68911936,d.d2k)

Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. (BOE, de 6 de noviembre de 1999, núm.266).

Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno. (BOE, 14 de Octubre de 2003, núm. 246)

Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer. (BOA, 01 de Marzo de 1993, núm. 24y BOE, de 24 de Marzo de 1993, núm. 71).

Libro Verde. (1993). La política social europea del futuro. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

Libro Blanco (1994). La política social europea. Un paso adelante para la Unión. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Lopez Mendez, I. (2007). El enfoque de género en la intervención social. Cruz Roja.

Martinez Quintana, V. (2006). Problemas Sociales de Género en el Mundo Global. Madrid: Universitaria Ramon Areces.

Martinez Quintana, V. (2006). Problemas Sociales de Género en el Mundo Global. Madrid : Centro de Estudios Ramón Areces : Fundación Luis Vives

Nuño Gomez, L. (2008). La incorporación de las mujeres al espacio público y la ruptura parcial de la división sexual del trabajo: el tratamiento de la

---

conciliación de la vida familiar y laboral y sus consecuencias en la igualdad de género. (Memoria para optar al grado de doctor-Universidad Complutense de Madrid). Recuperado el 22 de abril de 2014 de <http://eprints.ucm.es/8836/1/T30855.pdf>

Pazos Moran, Maria. (Septiembre 2008). División Sexual del trabajo y políticas públicas. España: Instituto de Estudios Fiscales.

Perez del Rio, T. (2006). Igualdad y genero en el empleo. Sevilla: Consejo Andaluz de Relaciones Laborables.

Plataforma Cedaw. Informe Sombra 2008-2013 sobre la aplicación en España de la Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres. Recuperado 10 de mayo del 2014, de [http://www.rednosotrasenelmundo.org/IMG/pdf/InformeSombra4junio\\_2014.pdf](http://www.rednosotrasenelmundo.org/IMG/pdf/InformeSombra4junio_2014.pdf)

Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. (BOE, Martes 24 de abril de 2012, núm. 98).

Rivero Recuento, A. (2005). Conciliación de la vida familiar y la vida laboral: Situación actual, necesidades y demandas (Informe de resultados). Madrid: Instituto de la Mujer

Rossell Poch, T. (2008). Trabajo Social de grupo: grupos socioterapéuticos y socioeducativos. *Revista UCM: Cuadernos de Trabajo Social*, 11, 103-122. Recuperado 29 de mayo de 2014, de [file:///C:/Users/Lari-isma/Downloads/9068-9149-1-PB%20\(1\).PDF](file:///C:/Users/Lari-isma/Downloads/9068-9149-1-PB%20(1).PDF)

Ruiz, J.I., Aristegui, I. y Melgosa, L. (2º de). (2002). Cuadernos monográficos del ICE. Cómo elaborar un proyecto de investigación social, Bilbao:

---

Universidad de Deusto.

- Sanchez Vera, P. y Bote Diaz, M. (2009). Familismo y cambio social. El caso de España. *Revista sociologías, Porto Alegre, 21*, 121-149.
- Subirats i Humet J. (Dir.).(2005). Análisis de los factores de exclusión social. Generalitat de Cataluña: Fundacion BBVA.
- Subirats, J. (Dir.).(2004). Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Barcelona: Fundación la Caixa.
- Tezanos, J.F. (2º de.) (2004). Tendencias en desigualdad y exclusión social: Tercer Foro de tendencias sociales. Madrid. Sistema.
- UGT. (8 de marzo de 2012). El empleo de las mujeres en cifras. Secretaría Confederal para la Igualdad – Departamento Confederal de la Mujer Trabajadora. Recuperado el día 30 de abril del 2014 de <http://www.ugt.es/actualidad/2012/marzo/Informe%208%20de%20marzo%202012%20EL%20EMPLEO%20DE%20LAS%20MUJERES%20EN%20CIFRAS.pdf>
- UGT. (22 de febrero de 2013). Informe sobre desigualdades salariales. Secretaría Confederal para la Igualdad – Departamento Confederal de la Mujer Trabajadora. Recuperado el día 2 de mayo del 2014 de <http://www.ugt.es/actualidad/2013/febrero/18%20informe%20sobre%20desigualdad%20salarial%202013.pdf>

---

# ANEXOS

---

## ANEXO N° 1

Nombre de la entidad:

Recurso:

1. ¿Cuánto tiempo lleva en funcionamiento el recurso?

	Menos de un año
	Entre uno y tres años
	Entre tres y seis años
	Mas de seis años

2. ¿Con cuantas plazas cuenta el recurso?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

3. ¿Actualmente teneis cubiertas todas las plazas?

SI	NO
----	----

4. ¿Qué perfil de población atendéis?

Mujeres V.V.G.	Mujeres sin hogar
Mujeres inmigrantes en situación irregular	Mujeres que ejercen la prostitución
Mujeres inmigrantes con permiso de residencia y trabajo	Madres embarazadas
Madres solas con hijos/as	Mujeres gitanas
Mujeres drogodependientes	Mujeres expresidariás
Mujeres alcohólicas	Mujeres V.V.G. Con cargas familiares

5. ¿Qué problemáticas son los más comunes de las mujeres acogidas en el recurso?

Económicos	Pobreza económica
	Sin protección social
Laborales	Desempleo

---

	Desempleo de larga duración
	Precariedad laboral
	Empleo en economía sumergida
Formativo	Analfabetismo o bajo nivel formativo
	Barrera lingüística
	Abandono prematuro de los estudios
	Sin vivienda propia
	Infravivienda
Sociosanitarios	No acceso o acceso limitado al sistema sanitario
	Adicciones y enfermedades relacionadas
	Enfermedades mentales graves
	Enfermedades infecciosas
	Trastornos mentales (ansiedad, depresión,...)
Socio-familiares	Deterioro relaciones familiares (conflictos, violencia,..)
	Debilidad o escasez de redes familiares (monoparentalidad, ..)
	Escasez de redes sociales de apoyo

6. ¿En los últimos años se ha experimentado una mayor demanda de solicitudes de acogida?

	Si
	No

7. ¿Hay mujeres que se están quedando fuera del recurso?

	Si
	No

8. ¿Cree que es necesario más recurso para mujeres en situación de riesgo o exclusión social?

	Si
	No

9. ¿Cree que un entorno rural es un lugar adecuado para abrir un recurso de alojamiento para mujeres?

	Si
	No

---

10. Responder si su respuesta anterior ha sido si. ¿Qué ventajas crees que tiene el entorno rural para este tipo de alojamientos?

	Reduccion del nivel de estress		Seguridad
	Mayor calidad de vida		Beneficios de la naturaleza
	Empoderamiento		Proximidad y cercanía en la atención e intervención social
	Posibilidades laborales		
	Mayor tranquilidad		

11. ¿Cree que actualmente vivir en un medio rural dificulta el acceso a las nuevas tecnologías para la formación, búsqueda de empleo, redes sociales,...?

	Si
	No

---

**ANEXO N° 2**

<b>FICHA DE ESTUDIO</b>	
<b>Datos personales</b>	
Nombre:	Apellidos:
D.N.I.:	Estado civil:
Fecha de nacimiento:	Nacionalidad:
Permiso de residencia:	Fecha de caducidad:
Dirección:	
Teléfono:	

<b>Relación con otros servicios</b>	
Entidad/servicio que deriva a la usuaria:	Nombre de la persona de referencia:
Entidades con las que hay un seguimiento:	

<b>Colectivo al que pertenece</b>	
<input type="checkbox"/> Mujer	<input type="checkbox"/> Ex-convicta
<input type="checkbox"/> Parada de larga duración	<input type="checkbox"/> Inmigrante no comunitario
<input type="checkbox"/> Perceptora de rentas mínimas	<input type="checkbox"/> Minoría étnica
<input type="checkbox"/> Transeunte	<input type="checkbox"/> Otros .....
<input type="checkbox"/> Disminuido .....	

**Observaciones (tiempo y situación referente al colectivo):**



---

<b>Situación Socio-familiar</b>			
<b>Parentesco</b>	<b>Edad</b>	<b>Profesión</b>	<b>Aportación económica (nomina, prestaciones sociales)</b>

**Observaciones sobre el núcleo familiar/Genograma:**

<b>Situación laboral y económica (activo-parado, curriculum, aportes económicos,...)</b>

<b>Formación (formación reglada y no reglada)</b>

---

<b>Situación sanitaria (situación psíquica/física, medicación, minusvalía, discapacidad, consumo de drogas, otros)</b>

<b>Intereses (hobbys, tiempo libre)</b>

<b>Otros datos de interés</b>

---

ANEXO N° 3

**COMPROMISO DURANTE LA ESTANCIA**

En ....., .....de.....de 201\_

Yo Sr./Sra.....

con DNI/NIE/PASAPORTE.....

he sido informado y acepto que:

- Mi estancia en la casa sera del día ..... del mes de ..... hasta el día ..... del mes de ..... A partir de ese día se valorara la renovación de la estancia siendo necesaria la renovación de acuerdos.
- Puedo abandonar, de manera voluntaria, la casa. Siendo necesaria su comunicación a los profesionales de la casa, para la realización de la baja en el servicio.
- El incumpliendo de este acuerdo, puede ser motivo del cese de mi permanencia en LA vivienda.

Y me comprometo a:

- Cumplir con las normas de convivencia del Régimen Interno de la casa propuesto:
  - Respetar y tener un buen comportamiento con las compañeras de la casa y los profesionales, sin adoptar conductas que puedan alterar el comportamiento de las demás.
  - Respetar y cuidar el mobiliario, instalaciones y utensilios de la casa.
  - Respetar normas de organización, horarios y responsabilidades propuestas.
  - Queda prohibido la poseer o consumir cualquier tipo de droga, incluido el alcohol.
  - Cumplir el Plan de Intervención Individual establecido, cumpliendo a su vez las pautas e indicaciones que de el mismo deriven, con una participación activa en el mismo, así como en las actividades y responsabilidades propuestas.
  - Tomar la medicación prescrita por mi medico/psiquiatría de referencia.

**Firma del Interesado .....**

---

## NORMATIVA

- ❖ Respetar las normas básicas de convivencia y ante cualquier problema de convivencia, evitar actitudes de violencia y avisar a los técnicos responsables.
- ❖ Respetar, cuidar y mantener limpia y ordenados los espacios comunes para que la convivencia sea posible.
- ❖ Mantener limpia y ordenada la habitación de manera diaria, la cama se hará diariamente y la habitación se aireará diariamente.
- ❖ Mantener el aseo personal diario (ropa limpia, muda limpia). Es importante estar limpios y aseados para comenzar el día.
- ❖ Comprometerse y cumplir con un calendario de turnos de limpieza establecido con los técnicos de la casa.
- ❖ Respetar las horas de descanso de las compañeras.
- ❖ Prohibido fumar en la casa.
- ❖ Respetar y cuidar el mobiliario, las instalaciones y demás utensilios de la casa.
- ❖ Queda prohibido tener comida en las habitaciones.
- ❖ Mantener y ayudar en la limpieza de la casa, así como de uno mismo.
- ❖ Prohibido la posesión o/y consumo de sustancias tóxicas, ya sean, drogas o alcohol.
- ❖ Colaborar con los técnicos del recurso en el reparto de responsabilidades.
- ❖ Pedir autorización a los técnicos en caso de querer ausentarse en horas de tener que estar en la casa (comidas, cenas,...), así como, en el caso de querer pernoctar fuera de ella.
- ❖ Comprometerse con el Plan de Intervención (horarios, actividades fijadas en el mismo,...).
- ❖ En caso de enfermedad, cumplimiento del tratamiento médico.
- ❖ Respetar horarios establecidos:
  - ❖ De lunes a viernes la hora máxima para levantarse será las 8.30, teniendo que a las 9.00 comenzar las actividades programadas; exceptuando caso de enfermedad o situación personal que lo impida.

- 
- ◆ Por lo general, a las 14.00 se comerá y a las 21.00 se cenara.
  - ◆ A partir de las 23.00 se mantendrá el máximo silencio, respetando las horas de descanso de nuestras compañeras.
  - ◆ El fin de semana, se destinara a una limpieza mas profunda de la casa, así como a actividades de ocio y tiempo libre.

---

**ANEXO N° 4**

<b>INVENTARIO</b>

Firmado.....

---

**ANEXO N° 5**

**PLAN DE INTERVENCION INDIVIDUALIZADO**

**Nombre y Apellido:**

**Fecha:**

<b>Plan de trabajo</b>	
<b>Problemáticas</b>	<b>Acciones preventivas</b>
<b>Área laboral</b>	
<b>Área formativa</b>	
<b>Área vivienda</b>	
<b>Área económica</b>	
<b>Área salud</b>	
<b>Red Social y familiar</b>	
<b>Otros</b>	

---

ANEXO N° 6

**ENTREVISTA INDIVIDUALES**

Nombre y Apellidos:

Fecha:

**Temas a tratar**  
**(area social/familiar, formativa, laboral, salud...)**

**Acuerdos y compromisos**



---

**ANEXO N° 7**

**REUNIONES CON OTROS PROFESIONALES**

**Fecha:**

**Personas asistentes a la reunión y entidad a la que pertenecen:**

<b>Nombre:</b>	<b>Entidad:</b>

**Motivo de la reunión:**

**Resultado de la reunión:**

---

**ANEXO N° 8**

<b>FICHA DE EVALUACIÓN</b>			
<b>Áreas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Actividades realizadas</b>	<b>Cumplimiento</b>
A. Laboral			
A. Económico			
A. Educativo			
A. Vivienda			
A. Salud			
A. Relacional			
Otros....			